UNIVERSIDAD DEL AZUAY

DEPARTAMENTO DE POSGRADOS

"DIAGNÓSTICO DE LA APLICACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES DEL SECTOR COMERCIAL, DEL CANTÓN CUENCA Y PROPUESTA PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y CONTROL"

PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MAGISTER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS CON MENCIÓN EN GERENCIA Y PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

DANIELA FERNANDA MENDIETA RUIZ

CUBERO ABRIL TEODORO

CUENCA- ECUADOR

2015

DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado con todo el corazón a las dos personas que más amo, a mi esposo por tener el corazón más noble que he conocido, por su generosidad desmedida, por enseñarme a ver lo verdaderamente valioso del mundo, por enseñarme a querer seres inimaginables, por ser el mejor padre, y a mi hija por cambiarme la vida con su sonrisa, por llamarme mamá y paralizarme el mundo, por ti mi nena para que algún día puedas tomar el ejemplo de tus padres y superarte personal y profesionalmente, te amo.

Daniela M.

AGRADECIMIENTO

Agradecer primeramente a Dios por regalarme la fe y la oportunidad para poder alcanzar mis metas profesionales.

En segundo lugar agradecer a mi familia y a la familia de mi esposo por cuidarle con paciencia y amor a mi hija, en los momentos que yo no pude estar con ella.

Un profundo agradecimiento a mis jefes que han sido tolerantes y pacientes, gracias de corazón.

Un agradecimiento especial al Ec. Teodoro Cubero por brindarme su tiempo y sus conocimientos, guiándome de la mejor manera para la culminación de este trabajo y a todos los demás profesores que me dieron sus opiniones valiosas para poder concluir de manera satisfactoria con el presente trabajo.

RESUMEN

La Facturación Electrónica es un sistema que muchos países alrededor del mundo acogieron para la emisión de comprobantes, el objetivo fue crear métodos eficientes que lograran mayor control tributario y mejoramiento en los procesos administrativos. En el Ecuador a partir de la vigencia de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, publicada en Registro Oficial No. 557 de fecha 17 de abril del 2002, los mensajes de datos y los documentos escritos tienen igual valor jurídico, siempre y cuando los primeros cumplan los requisitos establecidos en la norma legal y reglamentaria. El Ecuador es un país prácticamente nuevo en el tema de Facturación Electrónica, así como los sectores que tienen que someterse a dicha resolución, es por ello que el tema de esta tesis desea centrarse en el diagnóstico, su control y resultados de la puesta en marcha de este proceso adoptado por contribuyentes especiales .

PALABRAS CLAVE

Facturación Electrónica, Marco Legal, Diagnóstico, Control, Contribuyentes Especiales.

ABSTRACT

Electronic billing is a system that many countries around the world have welcomed for the issuance of vouchers. The objective was to create efficient methods that could achieve more tax control and improvement in administrative processes. In Ecuador, from the entry into force of the Law of Electronic Commerce, Electronic Signature and Data Messages published in the Official Record No. 557 dated April 17, 2002, data messages and written documents have the same legal value, provided that the first meet the requirements stablished in the legal and regulatory regulation. Ecuador is practically a new country on the issue of electronic invoicing, as well as the sectors that have to undergo this resolution. Consequently, the theme of this thesis focuses on the diagnosis, control and results of the implementation of this process which is adopted by special taxpayers.

UNIVERSIDAD DE CUENCA
AZUAY
Dpto. Idiomas

Translated by,
Lic. Lourdes Crespo

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA ____ *ii*

AGRADECIMIENTO ____ *iii*

RESUMEN ____ *iv*

PALABRAS CLAVE ____ **iv**

DIAGNÓSTICO DE LA APLICACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES DEL SECTOR COMERCIAL, DEL CANTÓN CUENCA Y PROPUESTA PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y CONTROL ____ *1*

1. INTRODUCCIÓN ____ *1*

1.1 ANTECEDENTES ____ **1**

1.2 PLANTEAMINETO DEL PROBLEMA ____ **3**

1.3 OBJETIVO DEL PROYECTO ____ **3**

1.3.1 Objetivo General ____ 3

1.3.2 Objetivos Específicos ____ 3

2. CAPITULO I: MATERIALES Y MÉTODOS ____ *5*

2.1 DISEÑO DEL MUESTREO O EXPERIMENTOS Y ANÁLISIS ESTADÍSTICOS: ____ **5**

3. CAPITULO II: DEFINICIONES GENERALES ____ *9*

ASPETOS GENERALES, DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS, MARCO LEGAL Y BENEFICIOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA ____ **9**

3.1 FACTURACIÓN ELECTRONICA ____ **9**

3.1.1 Definición ____ 9

3.1.2 Clasificación y Características de la Facturación Electrónica ____ 9

3.2 VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA FACTURACIÓN ____ **10**

3.2.1 Ventajas ____ 10

3.2.2 Desventajas ____ 11

3.3 INTERVINIENTES ____ **12**

3.3.1 Sector Privado ____ 12

3.3.2 Sector Público ____ 13

3.3.3 Notarios ____ 13

3.4 NORMAS PARA LA EMISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS ____ **14**

3.4.1 Procedimiento ____ 14

3.5 REQUISITOS DE LLENADO ____ **18**

3.6 REQUISITOS PARA EMITIR UN COMPROBANTE ELCTRÓNICO 18
3.6.1 Firma Electrónica 18
3.6.1.1 Entidades Certificadoras 18
3.6.2 Software 19
3.6.3 Conexión a Internet 19
3.6.4 Clave de Acceso 19
3.6.5 Autorización para Emisión de Comprobantes Electrónicos 19
3.6.5.1 Ambiente de Pruebas o Certificación 19
3.6.5.2 Ambiente de Producción 20
3.7 RIDE 20
3.7.1 Definición 20
3.7.2 Casos para su Emisión 20
3.7.3 Validez Tributaria 20
3.7.4 Formato 21
3.7.4.1 Formato RIDE Factura 21
3.7.4.2 Formato RIDE Comprobante de Retención 22
3.7.4.3 Formato RIDE Guía de Remisión 23
3.7.4.5 Formato RIDE Notas de Débito 25
4. CAPITULO III: DISCUSIÓN 26
4.1 ANÁLISIS DE REQUISITOS PARA EL INICIO DE FACTURACION ELECTRÓNICA 26
4.1.1. Firma Electrónica 26
4.1.1.1 Requisitos que exige el Banco Central 26
4.1.1.2 Requisitos que exige Security Data 27
4.1.1.3 Requisitos que exige Consejo De La Judicatura 31
4.1.2 Pasos para la emisión de la Firma Electrónica 32
4.1.3 Políticas de manejo de Firma Electrónica 32
4.1.3.1 Garantías de la Firma Electrónica 33
4.1.4 Cómo opera el sistema 33
4.2.3 Que se debe entregar al cliente 34
4.2 CONEXIÓN A INTERNET 34
4.3 DE LAS INFRACCIONES INFORMATICAS 35
4.3.1 Falsificación electrónica 35
4.3.2 Estafa Informática 35
4.4 AUTORIZACIÓN PARA EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS 36
4.4.1 Ambiente de Pruebas 36
4.4.2 Ambiente de Producción 37
4.4.2.1 Consulta de Validez de Comprobante Electrónico 38
4.5 ANULACIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS 39
5. CAPITULO IV: RESULTADOS 40
5.1 DIAGNOSTICO DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES DEL CANTÓN CUENCA 40
5.1.1 Desde el punto de vista de los Contribuyentes Especiales 41
5.1.2 Desde el punto de vista del SRI 64

6. CAPITULO V: PROPUESTA 67

6.1 PROPUESTA PARA UNA CORRECTA EJECUCIÓN Y CONTROL 67

6.1.1 Antecedentes 67
6.1.2 Objetivos 67
6.1.3 Alcance 67
6.1.4 Definiciones generales 68
6.1.4.1 Control 68
6.1.4.2 Procesos 68
6.1.5 Organigrama de empresa comercial 68

6.2 PROPUESTA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y CONTROL 69

6.2.1 Ejecución 69
6.2.1.1Recurso Humano 69
6.2.1.2 Recurso Tecnológico 71
6.2.2 Control 75
6.2.2.1 Recurso Humano 75
6.2.2.2 Recurso Tecnológico 76
6.2.2.3 Factores Externos 79
6.2.3 Complementos de Control 81

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 82

8. BIBLIOGRAFÍA 85

ANEXO 1 87

ANEXO 2 91

DANIELA FERNANDA MENDIETA RUIZ
TRABAJO DE GRADUACIÓN
TEODORO CUBERO ABRIL
Octubre, 2015

DIAGNÓSTICO DE LA APLICACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES DEL SECTOR COMERCIAL, DEL CANTÓN CUENCA Y PROPUESTA PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y CONTROL

1. INTRODUCCIÓN

1.1 ANTECEDENTES

La Facturación Electrónica viene desarrollándose hace varios años en países como México, Chile, Argentina, Australia, Brasil, entre otros, que en función de la adopción del Consejo de la Unión Europea; Directiva 2001/115, optaron por regirse a dicho sistema, países que después del proceso de implementación lograron más eficiencia en sus procesos y mayor control tributario, en el Ecuador, a partir de la del año 2002 el SRI publica la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, pero es desde el año 2012 donde se según la Resolución N° NAC-DGERCGC12-00105, publicada en el Registro Oficial N° 666 de fecha 21 de marzo del 2012, en la que se resolvió: "Expedir las normas para el nuevo esquema de emisión de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios mediante mensajes de datos (comprobantes electrónicos)." Este, esquema requiere una intervención continua por parte de la Administración Tributaria para la validación de los comprobantes electrónicos, contraviniendo el principio de simplicidad administrativa. Este mismo año se implementa un plan piloto para contribuyentes invitados para el desarrollo y ejecución, ya para el año 2013 se realizó el plan de voluntariedad incluyendo a los contribuyentes que por su propia decisión optaban por adherirse al plan propuesto. En el Registro Oficial Nº 956 del viernes 17 de mayo de 2013 se publicó la Resolución No. NAC-DGERCGC13-

00236, a través de la cual se establece la obligatoriedad de los sujetos pasivos, excepto las entidades públicas, para emitir facturas, comprobantes de retención, guías de remisión, notas de crédito, y, notas de débito únicamente a través de mensajes de datos y firmados electrónicamente, de acuerdo con el calendario publicado en la página del Servicio de Rentas Internas. (SRI, www.sri.gob.ec)

Para finales del 2014 el SRI según NAC—DGERCGC14-00790 resuelve; Expedir las normas para la emisión y autorización de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios mediante comprobantes electrónicos-.La aplicación de la Facturación Electrónica para los contribuyentes obligados presenta varios beneficios según el SRI; incluyendo entre estos menor costo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, la eliminación de almacenamiento físico, mayor agilidad y eficiencia en sus procesos, consulta en línea de la validez de la información.

La implementación de este nuevo sistema en el Ecuador ha generado varias interrogantes ¿Qué controles son necesarios para su correcta aplicación? ¿Qué herramientas son necesarias para un adecuado funcionamiento? ¿Qué tipo de resultados obtiene los contribuyentes especiales con la adopción de este sistema?¿Qué posibles soluciones son necesarias para un apropiado control y ejecución?

1.2 PLANTEAMINETO DEL PROBLEMA

La implementación de la Facturación Electrónica para las contribuyentes especiales se encuentra en proceso de iniciación, a raíz de ello, el Servicio de Rentas Internas no cuenta con información y estadísticas que evalúen los resultados obtenidos por los contribuyentes obligados a utilizarla, así como los controles que se deben aplicar para su correcto funcionamiento. Muchos contribuyentes especiales han optado por someterse a este proceso mediante requerimiento de un sistema contable adherido a las necesidades del SRI, pero en realidad muchos lo hacen sin saber que esperar, sin conocer que es lo que necesita tanto en talento humano como en conectividad o inclusive bajo que normas. No tiene objetivos concretos de implantación y tampoco saben que resultados obtendrán en sus costos o si habrá algún resultado negativo en su contabilidad.

En este contexto, esta investigación desea presentar:

- Una propuesta eficiente de la manera de implementar la Facturación Electrónica y los recursos necesarios para ello, sin incurrir en sobre costos y en desperdicios tanto de material como de mano de obra.

1.3 OBJETIVO DEL PROYECTO

1.3.1 Objetivo General

Realizar un diagnóstico de la Facturación Electrónica en los Contribuyentes Especiales del sector comercial, del cantón Cuenca y desarrollar una propuesta para su correcta ejecución y control.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Identificar el marco legal y demás regulaciones que rigen para la facturación electrónica.
- Determinar los resultados obtenidos por los contribuyentes especiales del sector comercial, originados en la implantación de la Facturación Electrónica.

- Realizar una propuesta de mejoramiento y control efectivo en la facturación electrónica.

2. CAPITULO I: MATERIALES Y MÉTODOS

Para la realización de esta investigación se aplicó el método deductivo, iniciando con la recopilación de la información histórica, legal y documentaria. Se obtuvo el número de total de contribuyentes especiales en la Provincia del Azuay, y se basó específicamente en el Cantón Cuenca, información que se encuentra con corte a agosto del 2015 en la página del Servicio de Rentas Internas.

Se calculó el tamaño de la muestra, definiendo primeramente el Universo, basándose en parámetros determinados para obtener el nivel de confianza deseado.

La fuente para la recolección de información fue secundaria; se realizó encuestas al número de **muestra** obtenida para poder emitir las conclusiones correspondientes.

Con estos resultados, efectuamos un análisis para poder identificar una correcta propuesta de control y ejecución.

Mediante un enfoque cuantitativo se evaluó las ventajas y desventajas de la implementación de la Facturación Electrónica.

Mediante un enfoque cualitativo se analizó la propuesta para una correcta aplicación.

Finalmente, se sistematizó la información con los procedimientos requeridos para una correcta y eficaz aplicación de las disposiciones legales vigentes que rigen para la implementación de la Facturación Electrónica.

2.1 DISEÑO DEL MUESTREO O EXPERIMENTOS Y ANÁLISIS ESTADÍSTICOS:

Para poder llevar a cabo el diagnóstico de esta tesis se tomó como universo a todos los contribuyentes especiales del sector comercial del cantón Cuenca, en este tipo de análisis no es posible estudiar todos los elementos que son objeto de nuestro estudio, es por ello que se trabaja con un grupo de ellos para luego generalizar los resultados en su totalidad.

Estadísticamente debemos analizar varios aspectos a tomar en cuenta para poder encontrar la cantidad de contribuyente a encuestar de tal manera que se obtenga el mínimo margen de error y los resultados sean fiables:

1. Tenemos una población ***finita*** ya que el número de elementos analizar es limitado para a este caso de estudio, siendo todos los contribuyentes especiales del cantón Cuenca, información obtenida de la página del SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, con corte a agosto 2015, que publica existen 172 contribuyentes especiales en el cantón Cuenca.

2. Para obtener unos resultados confiables se necesitó obtener una ***muestra***, la misma que es reflejo de la población, esta muestra tiene que reunir todos los elementos necesarios y principales de la población para que genere una información de calidad.

3. La muestra será manejada de manera ***aleatoria*** para todos los contribuyentes especiales del cantón Cuenca, sin embargo se vio necesario incluir dentro de esta muestra a los 14 grandes contribuyentes del cantón Cuenca publicado en la página del SRI con corte a Junio del 2015, listado que se detalla en los próximos capítulos.

4. El ***Tamaño de la muestra*** es el número de elementos que se requiere para que el estudio posea representatividad, para lo cual hay que tomar en cuenta los siguientes factores:

    - El ***porcentaje de confianza*** con el cual se quiere generalizar los datos desde la muestra hacia la población total.

    - El ***porcentaje de error*** que se pretende aceptar al momento de hacer la generalización.

    - El ***nivel de variabilidad*** es la probabilidad con que se aceptó o se rechazó el estudio y está determinada como variabilidad positiva *p*, y variabilidad negativa *q*. Hay que considerar que

la suma de estos dos factores es igual a la unidad, *p+q=1*. (ESCOBAR)

Para nuestro estudio se realizó encuestas piloto, las mismas que nos sirvieron para determinar la variabilidad positiva como p=0.7 y la variabilidad negativa q=0.3, de la misma forma las encuestas piloto fueron utilizadas para mejorar el cuestionario del Diagnóstico a realizar en este presente trabajo.

5. Se estima un margen error mínimo del 5% y un nivel de confianza del 95%, datos analizados según nuestro criterio de estudio en el cual se determinó la confiabilidad de los mismos. Conociendo la población que tenemos.

Fórmula:

$$n = \frac{Z^2pqN}{NE^{2+}Z^2pq}$$

Donde:

n= tamaño de la muestra

Z= es el nivel de confianza

p= es la variabilidad positiva

q= es la variabilidad negativa

E= es la precisión del error

N= es el tamaño de la población

Despejando:

$$n = \frac{(1,96)^2(0,7)(0,3)(166)}{(166)(0,05)^{2+}(1,96)2(0,7)(0,3)}$$

n = 110 contribuyentes especiales del cantón Cuenca del Sector Comercial

Las entidades encuestadas fueron seleccionadas de manera aleatoria, realizándose tanto telefónica como personalmente dependiendo de las políticas de cada empresa.

Se tabularon y se procesaron las encuestas de manera cuantitativa obteniendo un diagnóstico de implementación de facturación electrónica de los contribuyentes del sector comercial del Cantón Cuenca.

Finalmente se demostró su diagnóstico de forma gráfica, y se emitieron las respectivas conclusiones y recomendaciones por parte de la autora.

3. CAPITULO II: DEFINICIONES GENERALES

ASPETOS GENERALES, DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS, MARCO LEGAL Y BENEFICIOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

3.1 FACTURACIÓN ELECTRONICA

3.1.1 Definición

- "Un comprobante electrónico es un documento que cumple con los requisitos legales y reglamentarios exigibles para todos comprobantes de venta, garantizando la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido." (SRI, www.sri.gob.ec)

  "Un comprobante electrónico tendrá validez legal siempre que contenga una firma electrónica." (SRI, www.sri.gob.ec)

- El comprobante o factura electrónica es un documento de respaldo que sirve para resguardar el intercambio de un bien o servicio y, que en lugar de plasmarse físicamente es emitido de manera electrónica conteniendo la misma información que un documento físico. (TONELLI)

3.1.2 Clasificación y Características de la Facturación Electrónica

El Servicio de Rentas internas (SRI) según **RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCGC14-00790,** autoriza a los sujetos pasivos a emitir comprobantes electrónicos, entre otros, los siguientes:

a. Facturas;

b. Comprobantes de Retención;

c. Guías de Remisión;

d. Notas de Crédito, y;

e. Notas de Débito.

Todos los documentos descritos anteriormente conforman el proceso de Facturación Electrónica que para cumplir con los requisitos necesarios de validez deberán contar:

Firma Electrónica: Es una secuencia de caracteres UNICA (cadena de números, letras y símbolos).Sirve para garantizar que el documento electrónico no pueda ser alterado en su fondo ni forma. La firma electrónica tiene igual validez que una firma manuscrita y servirá en cualquier controversia legal (QUALITYSOFT)

Estandarización para la generación del archivo XML para todos los proveedores de Facturación Electrónica.

Unicidad Los comprobantes electrónicos llevarán, como requisito obligatorio, una "clave de acceso" de carácter numérico que será generada por el emisor. Esta clave, que se constituye en el número de autorización del comprobante, será única para cada documento. (SRI, RESOLUCIÓN No.NAC-DGERCGC14-00790)

Autorización de los comprobantes electrónicos es única para cada uno de ellos.

3.2 VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA FACTURACIÓN

3.2.1 Ventajas

Basándonos en los beneficios que menciona el SRI sobre la implementación de la Facturación Electrónica se presenta a continuación la Ventajas y Desventajas que presentan la utilización de este sistema en el Ecuador:

- Envió y recepción de información de manera oportuna.
- Ahorro en suministros de oficina, tanto en papel como en archivadores y demás suministros necesarios en la facturación física.
- Confiabilidad y seguridad en el resguardo de información.
- Más eficiencia y rapidez en los procesos de administración
- Mayor control del cumplimiento tributario
- Importación rápida del XML de la factura a la contabilidad de la empresa.

3.2.2 Desventajas

Las principales desventajas que presenta el sistema de facturación electrónica tienen que ver con las limitaciones que atentan contra su implementación entre ellas:

- La existencia de un software especializado que permita compilar y procesar la información tanto de la entidad que emite como la que recibe el comprobante.
- Asumir costos de capacitación y personal que requiera la empresa para manejar de manera eficiente la implementación de la Facturación Electrónica.
- Falta de información verídica que les indique a los contribuyentes el proceso eficiente y necesario para la implementación de este sistema.
- La resistencia de los consumidores es otra desventaja, puesto que muchos de ellos son reacios a adoptar nuevos hábitos e inclusive a brindar colaboración en la entrega de sus datos. (GUZMAN)

3.3 INTERVINIENTES

3.3.1 Sector Privado

El Servicio de Rentas Internas según NAC-DEGERCGC13-00236 del 06 de mayo del 2013, Resuelve;

Artículo 1: Todos los sujetos pasivos, excepto las entidades públicas deberán emitir los cinco comprobantes electrónicos mencionados en el artículo 2 de la Resolución NAC-DEGERCGC12-00105:

Tabla 1. **SUJETOS OBLIGADOS**

Fuente: (SRI, RESOLUCION NAC-DEGERCGC13-00236)

Elaborado por: **Daniela Fernanda Mendieta Ruiz**

GRUPO	FECHA DE INICIO	SUJETOS PASIVOS
1	A partir del 01 de Agosto 2014	Sociedades emisoras y administradoras de tarjetas de crédito
2	A partir del 1 de Octubre 2014	Instituciones financieras bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros excepto mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y sociedades emisoras y administradoras de tarjetas de crédito.
		Contribuyentes Especiales que realicen, según su inscripción en el RUC actividades económicas correspondientes al sector telecomunicaciones y subsector: televisión pagada.
		Exportadores calificados por el SRI como contribuyentes especiales.
3	A partir del 1 de Enero 2015	Los demás contribuyentes especiales no señalados en los grupos anteriores.
		Contribuyentes que posean autorización de impresión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios, a través de sistemas computarizados (auto impresores).
		Contribuyentes que realicen ventas a través de internet.
		Los sujetos pasivos que realicen actividades económicas de exportación.

3.3.2 Sector Público

El Servicio de Rentas Internas según Resolución NAC-DEGERCGC14-00157 del 12 de marzo del 2014,

Tabla 2. **SUJETOS OBLIGADOS**

Fuente: (SRI, Resolución NAC-DEGERCGC14-00157)

Elaborado por: **Daniela Fernanda Mendieta Ruiz**

GRUPO	FECHA DE INICIO	SUJETOS PASIVOS
		Empresas públicas y empresas de servicios públicos.
1	**A partir del 01 de Enero del 2015**	Entidades del Sector Público Financiero.
		Empresas de economía mixta.
		Organismos y entidades de la Función Ejecutiva.
		La Asamblea Nacional
2	**A partir del 1 de Abril 2012**	Organismos y entidades de la Función Judicial, con excepción de sus organismos auxiliares mencionados en el Art. 178 de la Constitución de la República del Ecuador.
		Los organismos y entidades de la Función de Transparencia y Control Social.
		Los organismos y entidades de la Función Electoral.
		Universidades y Escuelas Politécnicas públicas.
3	**A partir del 1 de Julio 2015**	Los organismos y entidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, incluidas las mancomunidades conformadas por los mismos.
		Los organismos y entidades públicas no descritas en ninguno de los grupos señalados anteriormente.

3.3.3 Notarios

El Servicios de Rentas Internas según Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000004 del 5 de Enero del 2015, dispuso según su Artículo 1

Los notarios deberán emitir los documentos mencionados en el artículo 2 de la Resolución No. NAC-DGERCGC12-00790 publicada en el Registro Oficial No.346 de 02 de octubre de 2014 (expedir las normas para la emisión facturas, comprobantes deretenci6n y documentos complementarios mediante comprobantes electrónicos) a través de mensajes de datos y firmados electrónicamente, desde el 1 de febrero de 2015. (Registro Oficial No.346 de 02 de octubre de 2014)

3.4 NORMAS PARA LA EMISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS

Se publican las normas para la emisión y autorización de comprobantes de venta, retenciones, y documentos complementarios, según **RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCGC14-00790;**

a. De la emisión.- Todos los sujetos pasivos de tributos podrán emitir electrónicamente: (SRI, RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, ART 2)

a. Facturas;

b. Comprobantes de Retención;

c. Guías de Remisión;

d. Notas de Crédito; y,

e. Notas de Débito.

3.4.1 Procedimiento

Para la emisión de comprobantes electrónicos los sujetos pasivos deberán cumplir lo siguiente: (SRI, RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, Art 3)

1. Ingresar una solicitud en la página del Servicio de Rentas Internas en el formato dispuesto para el efecto.

2. Previamente el contribuyente deberá, ingresar su solicitud en el aplicativo "Comprobantes Electrónicos", en la opción de "Pruebas". Al ser aprobada esta solicitud, el contribuyente deberá encargarse de adecuar los sistemas informáticos y computarizados para que pueda garantizar una información confiable al consumidor y a la Administración Tributaria, para ello las adecuaciones tendrán que contar con los requerimientos publicados en la "Ficha Técnica". En este tipo de ambiente los comprobantes emitidos no tendrán validez tributaria ni serán tomados como costo ni gasto.

3. Luego que el contribuyente haya sometido a su sistema y organización a todas las verificaciones y ajustes requeridos dentro del ambiente de "Pruebas", ingresará su

solicitud de emisión de comprobantes electrónicos, en la opción "ambiente de producción". Los comprobantes emitidos bajo esta opción, tienen validez tributaria, sustentan costos, gastos y crédito tributario, de conformidad con la ley.

4. Todos los comprobantes emitidos deberán estar firmados electrónicamente por el representante legal de la empresa, y será responsabilidad de él mantener vigente el certificado de firma electrónica.

5. En su totalidad los comprobantes electrónicos emitidos en el ambiente de "Pruebas", así como en el ambiente de "Producción", deberán cumplir con los requisitos de pre impresión y llenado, establecidos en la ley.

6. Los sujetos pasivos deberán organizarse a lo dispuesto en la "Ficha Técnica" así como sujetarse a los requisitos adicionales de unicidad y demás especificaciones detalladas en los archivos "XML" y "XSD", que el Servicio de Rentas Internas publique en la página web institucional www.sri.gob.ec.

b. Del deber de informar las alternativas de emisión.- El emisor deberá poner en conocimiento del usurario o consumidor la posibilidad de recibir el comprobante de manera electrónica o impresa. Este último constituye una representación impresa del documento electrónico (RIDE). (SRI, RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, Art 4)

c. Del consentimiento.- Los responsables de la emisión de los comprobantes electrónicos deben contar con el consentimiento del consumidor o usuario antes de la emisión y envío del comprobante electrónico. Asimismo, los emisores indicarán de manera clara al consumidor sobre la forma de acceder a la información de dicho comprobante, los medios (portal web, correo electrónico, entre otros.), los equipos y programas que requiere para ello. (SRI, RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, Art 5)

d. De la impresión.- Siempre que se hubiese trasmitido a la Administración Tributaria el comprobante electrónico, los emisores deberán imprimir y entregar el RIDE en los siguientes casos: (SRI, RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790,Art 6)

- Cuando no exista el consentimiento del usuario o consumidor para recibir el comprobante electrónico;
- Cuando la impresión sea requerida de manera expresa por el receptor, en el momento de la emisión o después; y,
- Cuando en la compra no se identifique al consumidor o usuario (consumidor final). (SRI, RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790,Art 6)

La impresión de la representación del comprobante electrónico (RIDE) tendrá igual validez que los comprobantes establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios y su contenido podrá ser verificado con la información que reposa en la base de datos de la Administración Tributaria. (SRI, RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790,Art 6)

e. Casos especiales.- Si por motivos externos o de fuerza mayor sea imposible emitir un comprobante electrónico, el emisor podrá entregar un comprobante de venta, retención y documentos complementarios de forma física. (SRI, RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, Art 7)

f. De la clave de acceso.- La persona encargada de la emisión del comprobante electrónico deberá proporcional al receptor una "clave de acceso", la misma que le servirá para acceder y comprobar el estado de su comprobante electrónico en la página del Servicio de Rentas Internas. (SRI, RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, Art 8)

g. De la trasmisión.- El emisor de comprobantes electrónicos deberá remitirlo a la Administración Tributaria en el momento mismo de su realizarse el intercambio de bien o servicio haciendo uso para ello de los enlaces "web services" dispuestos en la "Ficha Técnica". Por medio de este componente se realizará el envío, recepción, validación, autorización o rechazo de los comprobantes electrónicos. (SRI, RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, Art 9)

Únicamente en el caso de que el sujeto pasivo emita comprobantes masivamente podrá enviarlos al SRI agrupado en las condiciones indicadas en la "Ficha Técnica", sin exceder el período máximo de 24 horas de después de haberse generado la transacción. (SRI, RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, Art 9)

h. De la unicidad.- Todos los comprobantes electrónicos contaran con una clave de acceso de carácter numérico, la misma que constituye el número de autorización y será única e irrepetible.(SRI, RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, Art 10)

i. Del estado.- Los comprobantes enviados a la Administración Tributaria para su validación podrán pasar a los siguientes estados: "Autorizado" o "No Autorizado", pudiendo ser consultados en el portal web institucional. (SRI, RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, Art 11)

En EL Caso de que los emisores de comprobantes electrónicos conozcan que un comprobante n se encuentra en estado "no Autorizado", será responsabilidad de los mismos hacer llegar al usuario el comprobante en estado "Autorizado", contando con un plazo máximo de 24 horas.(SRI, RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, Art 11)

j. De la obligación de la entrega.- Es responsabilidad del sujeto pasivo poner a disposición de los consumidores el comprobante electrónico de manera oportuna y con un leguaje amigable para el usuario.(SRI, RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, Art 12)

Cuando el consumidor o usuario no proporcione al emisor la información necesaria para el acceso al comprobante electrónico, tendrá que imprimir y entregar el RIDE. (SRI, RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, Art 12)

k. De la consulta.- Es obligación de los usuarios verificar la validez del comprobante electrónico mediante los medios que el SRI ponga a su disposición. (SRI, RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, Art 13)

l. De la verificación.- La Administración Tributaria pondrá a disposición de todos los sujetos pasivos las herramientas "Consulta Pública y Privada de Validez de Comprobantes Electrónicos" en la cual se podrá verificar el estado del comprobante electrónico. Los comprobantes falsos o no autorizados no tendrán validez tributaria.. (SRI, RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, Art 14)

m. De la conservación.- Tanto los sujetos emisores como receptores de comprobantes electrónicos se verán obligados a conservar dicha información por un

plazo igual a los establecidos para los comprobantes físicos.(SRI, RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, Art 15)

n. Control Posterior.- El Servicio de Rentas Internas se encuentra en la facultad de controlar y verificar la veracidad de la información enviada a su base de datos. (SRI, RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, Art 16)

3.5 REQUISITOS DE LLENADO

Para la emisión de los comprobantes electrónicos, se deberá incluir la siguiente información:

a. Notas de crédito y notas de débito: indicar la fecha de emisión del comprobante de venta.

b. Comprobantes de retención: indicar la fecha de emisión, mes y año como período fiscal.

c. Número secuencial: tendrá nueve dígitos y no podrá omitirse los ceros a la izquierda. (SRI, RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, DISPOSICIONES GENERALES)

3.6 REQUISITOS PARA EMITIR UN COMPROBANTE ELCTRÓNICO

3.6.1 Firma Electrónica

Identifica al titular de la firma y garantiza la información obtenida en el comprobante electrónico. Remplaza a la firma física y tiene duración de un año

3.6.1.1 Entidades Certificadoras

La Firma Electrónica puede ser adquirida en 4 entidades certificadas en el país:

- Banco Central del Ecuador
- Security Data
- ANF

- Concejo de la Judicatura

3.6.2 Software

Se debe contar con un software que genere comprobantes electrónicos, mismo que puede ser adquirido de manera privada, o de manera gratuita en el portal del SRI.

3.6.3 Conexión a Internet

Se debe contar con un proveedor de internet que proporcione el servicio de manera efectiva y a una considerable velocidad

3.6.4 Clave de Acceso

Todos los contribuyentes que se encuentran obligados a utilizar este sistema deben contar con una clave de acceso en línea para poder hacer uso de a los servicios de línea que ofrece el SRI

3.6.5 Autorización para Emisión de Comprobantes Electrónicos

Al obtener la autorización del SRI el contribuyente puede ubicarse en 2 ambientes

3.6.5.1 Ambiente de Pruebas o Certificación

Todo contribuyente debe solicitar primero autorización para el ambiente de pruebas en el portal web; para lo cual, debe ingresar con su RUC y clave a la opción Servicios en línea. (www.sri.gob.ec)

El ambiente de PRUEBAS permite revisar el funcionamiento del esquema de emisión electrónica, realizar los ajustes a los sistemas y corregir posibles errores. Los comprobantes que se emitan en este ambiente no tienen validez tributaria. (www.sri.gob.ec)

3.6.5.2 Ambiente de Producción

Una vez culminadas todas las pruebas en ambiente de certificación, el contribuyente podrá solicitar la autorización para que se le habilite el ambiente de producción. (www.sri.gob.ec)

Todos los comprobantes electrónicos autorizados en ambiente de producción tienen validez tributaria. (www.sri.gob.ec)

Para habilitar ambos ambientes el SRI verificará que el contribuyente se encuentre al día en sus obligaciones tributarias. (SRI, http://www.sri.gob.ec/)

3.7 RIDE

3.7.1 Definición

Es la representación impresa de un documento electrónico.

3.7.2 Casos para su Emisión

- Cuando no exista el consentimiento del usuario o consumidor para recibir el comprobante electrónico; (SRI, RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790,Art 6)
- Cuando la impresión sea requerida de manera expresa por el receptor, en el momento de la emisión o después; y, (SRI, RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790,Art 6)
- Cuando en la compra no se identifique al consumidor o usuario (consumidor final). (SRI, RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790,Art 6)

3.7.3 Validez Tributaria

El RIDE tendrá igual validez que los comprobantes establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios y su contenido podrán ser verificados con la información que reposa en la base de datos de la Administración Tributaria.

3.7.4 Formato

El RIDE de los comprobantes electrónicos deben cumplir con los requisitos del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios y la Ficha Técnica.

3.7.4.1 Formato RIDE Factura

Figura1: RIDE Factura

Fuente: (SRI, www.sri. com

3.7.4.2 Formato RIDE Comprobante de Retención

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la Retención	IMPUESTO	Porcentaje Retención	Valor Retenido
NOTA DE DÉBITO	001001123456789	20/10/2014	10/2014	20	IVA	30.0	6.00
NOTA DE DÉBITO	001001123456789	20/10/2014	10/2014	8000	IVA	100.0	8000.00
NOTA DE DÉBITO	001001123456789	20/10/2014	10/2014	34	RENTA	8.0	2.72
NOTA DE DÉBITO	001001123456789	20/10/2014	10/2014	25	RENTA	2.0	0.50

Figura 2: RIDE Comprobante de Retención

Fuente: (SRI, http://www.sri.gob.ec/)

3.7.4.3 Formato RIDE Guía de Remisión

Figura 3: RIDE Guía de Remisión

Fuente: (SRI, http://www.sri.gob.ec/)

3.7.4.4 Formato RIDE Notas de Crédito

Figura 4: **RIDE Guía de Remisión**

Fuente: **(SRI, http://www.sri.gob.ec/)**

3.7.4.5 Formato RIDE Notas de Débito

Figura 5: RIDE Guía de Remisión

Fuente: (SRI, http://www.sri.gob.ec/)

4. CAPITULO III: DISCUSIÓN

4.1 ANÁLISIS DE REQUISITOS PARA EL INICIO DE FACTURACION ELECTRÓNICA

4.1.1. Firma Electrónica

4.1.1.1 Requisitos que exige el Banco Central

<u>Persona Natural</u>

Copia de los siguientes documentos:

- ✓ Cédula o pasaporte a Color
- ✓ Papeleta de votación actualizada
- ✓ Última factura de pago de luz, agua o teléfono

<u>Persona Jurídica</u>

- ✓ La empresa debe estar previamente registrada en el sistema
- ✓ Conocer el número de RUC de la empresa

Copias de los siguientes documentos:

- ✓ Cédula o pasaporte a Color
- ✓ Papeleta de votación actualizada.
- ✓ Nombramiento o certificado laboral firmado por el Representante Legal
- ✓ En caso de delegar el trámite se necesitará autorización firmada por el Representante Legal.

<u>Funcionario Público</u>

- ✓ La empresa debe estar previamente registrada en el sistema
- ✓ Conocer el número de RUC de la institución

Copias de los siguientes documentos:

- ✓ Cédula o pasaporte a Color
- ✓ Papeleta de votación actualizada.
- ✓ Nombramiento o acción de personal o certificado de recursos humanos
- ✓ En caso de delegar el trámite se necesitará autorización firmada por el Representante Legal. (CENTRAL)

<u>Tarifas Vigentes</u>

Tabla 3. TARIFAS APLICABLES BANCO CENTRAL	
Fuente: https://www.eci.bce.ec/tarifas	
TOKEN: Vigencia 2 años	
Emisión de Certificado	30+ iva
Dispositivo Portable	35+ iva
Total	**65+ iva**
Renovación del Certificado(válido por 2 años)	20+ iva
HSM: Vigencia 3 años	
Emisión de Certificado	90+ iva
Renovación del Certificado(válido por 3 años)	90+ iva
ARCHIVO: Vigencia 1 año	
Emisión de Certificado	20+ iva
Total	**20+ iva**
Renovación del Certificado(válido por 1 año)	

4.1.1.2 Requisitos que exige Security Data

<u>Persona Jurídica</u>

Requerimientos para Personas Jurídicas reguladas por la Superintendencia de Compañías:

- ✓ Cédula de ciudadanía o pasaporte en casos de extranjeros.
- ✓ Registro único de proveedores en caso de disponerlo

- ✓ Formulario de solicitud firmado y lleno con todos los campos obligatorios (*).
- ✓ Presentarse físicamente para firmar el contrato, validar la identidad y emisión del certificado.

Requerimientos para Personas Jurídicas que NO son reguladas por la Superintendencia de Compañías:

- ✓ Cédula de ciudadanía o pasaporte en casos de extranjeros.
- ✓ RUC
- ✓ Registro único de proveedores (RUP) en caso de disponerlo.
- ✓ Nombramiento del representante legal con mínimo de vigencia de 1 mes.
- ✓ Original o copia notariada de la constitución de la Empresa solicitante.
- ✓ Formulario de solicitud firmado y lleno con todos los campos obligatorios (*).(DATA)
- ✓ Presentarse físicamente para firmar el contrato, validar la identidad y emisión del certificado. (DATA)

<u>Persona Natural</u>

- ✓ Planilla de un servicio básico:
  - Debe constar en la planilla la dirección que se señala en el RUC
  - En la planilla solamente puede constar el nombre del cónyuge, padre, madre o hermanos legítimos. (DATA)
  - Si la planilla está a nombre de terceras personas se debe adjuntar la cédula de dicha persona. (DATA)
  - La planilla del servicio básico puede ser de cualquiera de los últimos tres meses. (DATA)

- En caso de ser Arrendatario y no poseer ninguna planilla a su nombre se deberá presentar el contrato de arriendo que conste en la dirección del RUC, así mismo se deberá adjuntar una factura del pago hecho de cualquiera de los tres últimos meses. (DATA)

- ✓ RUC electrónico descargado de la página del SRI. (DATA)
- ✓ Registro único de proveedores (RUP) en caso de disponerlo. (DATA)
- ✓ Ser persona física y mayor de edad. (DATA)
- ✓ Formulario de solicitud firmado y lleno con todos los campos obligatorios (*).(DATA)
- ✓ Presentarse físicamente para firmar el contrato, validar la identidad y emisión del certificado. (DATA)

Funcionario Público

- ✓ Cédula de ciudadanía o pasaporte en casos de extranjeros. (DATA)
- ✓ Nombramiento o "Acción de Personal" del solicitante o a su vez un certificado laboral que certifique el cargo del funcionario público, actualizado, firmado por el representante legal o emitida por el departamento de recursos humanos de la institución. (DATA)
- ✓ RUC electrónico descargado de la página del SRI. (DATA)
- ✓ Registro único de proveedores (RUP) en caso de disponerlo. (DATA)
- ✓ Nombramiento del representante legal adjuntando copia clara de la cédula de ciudadanía del mismo. (DATA)
- ✓ Original o copia notariada y legible del Registro Oficial donde conste la creación de la Institución. (DATA)
- ✓ Autorización firmada por el representante legal, donde conste el número de solicitudes, nombre y cargo de todos los solicitantes de la Empresa para emisión de certificado de Firma Electrónica. (DATA)

- ✓ Formulario de solicitud firmado y lleno con todos los campos obligatorios (*).(DATA)
- ✓ Presentarse en Entidad que le proporcionó la cita físicamente para firmar el contrato, validar la identidad y emisión del certificado. (DATA)

Tarifas Vigentes

Figura 4. TARIFAS APLICABLES SECURITY DATA				
Fuente: https://www.securitydata.net.ec/productos_servicios/LISTA%20DE%20PRECIOS.pdf				
Elaborado por:	Daniela Mendieta Ruiz			
FACTURACION DE BAJO VOLUMEN	Columna1	Columna2	Columna3	Columna4
VIGENCIA	TOKEN E PASS 1000 CON CERTIFICADO	TOKEN BIOPASS CON CERTIFICADO	ROAMING	ARCHIVO
soporte 1 año	44.00	55.00	20.00	20.00
soporte 2 años	68.00	79.00	44.00	44.00
soporte 3 años	96.60	107.60	72.60	72.60
soporte 4 años	130.48	141.48	106.48	106.48
soporte 5 años	170.41	181.41	146.41	146.41
soporte 6 años	217.26	228.26	193.26	193.26
FACTURACION DE MEDIANO VOLUMEN				
VIGENCIA	TOKEN E PASS 1000 CON CERTIFICADO	TOKEN BIOPASS CON CERTIFICADO	ARCHIVO	
soporte 1 año	54.00	65.00	30.00	
soporte 2 años	90.00	101.00	66.00	
soporte 3 años	132.90	143.90	108.90	
soporte 4 años	183.72	194.72	159.72	
soporte 5 años	243.62	254.62	219.62	
soporte 6 años	313.89	324.89	289.89	
FACTURACION DE ALTO VOLUMEN				
VIGENCIA	ARCHIVO			
soporte 1 año	45.00			
soporte 2 años	99.00			
soporte 3 años	163.35			
soporte 4 años	239.58			
soporte 5 años	329.42			
soporte 6 años	434.84			

4.1.1.3 Requisitos que exige Consejo De La Judicatura

Funcionario Público

- ✓ La organización debe estar registrada previamente, conocer el RUC de la misma

Escanear a color y en PDF los siguientes documentos:

- ✓ Cédula o pasaporte.
- ✓ Certificado de votación o documento que justifique el no votar.
- ✓ Documento con autorización de representante legal o delegado en donde le autorice a tener un certificado dentro de la empresa (JUDICATURA)

Tarifas Vigentes

Figura 5. TARIFAS APLICABLES CONSEJO DE LA JUDICATURA

Fuente: http://www.icert.fje.gob.ec/web/guest/tarifas

Realizado por: Daniela Mendieta Ruiz

TOKEN: Vigencia 2 años	
Costo del Dispositivo	35+ iva
Valor del Certificado digital	30+ iva
Total	**65+ iva**
Renovación del Certificado(válido por 2 años)	30+ iva
UKC: Vigencia 2 años	
Valor del Certificado Digital UKC	55+ iva
Renovación del Certificado(válido por 3 años)	55+ iva
ARCHIVO: Vigencia 1 año	
Emisión de Certificado	35+ iva
Total	**35+ iva**
Renovación del Certificado(válido por 2 años)	35+ iva

4.1.2 Pasos para la emisión de la Firma Electrónica

Los pasos a seguir para la adquisición de la Firma Electrónica dependen de la entidad certificadora que escoja la empresa, pero en general a continuación se describe:

1. Ingresar a la página web de la entidad que escogió la empresa, dar clic en los "menús" de Firma Electrónica y dar clic en la opción "Solicitud de Certificado"
2. Contar con los requerimientos exigidos en PDF que se deberán adjuntar posteriormente. Seleccionar la opción "Ingresar la Solicitud", llenar los datos, enviar la Solicitud de Certificado e imprimirla.
3. Consecutivamente usted recibirá un e-mail de aprobación de la Solicitud de Certificado, deberá acercarse a la entidad señalada para efectuar el pago.
4. Entregar la Solicitud de Certificado, el comprobante de pago y el oficio de autorización del Representante Legal (solo para personas jurídicas), para que el encargado proceda a la entrega del Token y la clave al solicitante.

4.1.3 Políticas de manejo de Firma Electrónica

- El almacenamiento de datos no podrá contener tildes, ñ, diéresis.
- Las operaciones no autorizadas será consideradas uso inadecuado de la firma electrónica.
- La firma o certificado electrónico es completa responsabilidad del sujeto pasivo.
- Los certificados de firma electrónica no podrán ser utilizados para acciones ilícitas. (SOLEDISPA)

4.1.3.1 Garantías de la Firma Electrónica

Figura 6. Garantías de la Firma Electrónica
Fuente: (SOLEDISPA)

4.1.4 Cómo opera el sistema

Cuando usted debe emitir una factura por el pago de un servicio realizado, envía el documento electrónico a la dirección e-mail de la persona o empresa a la cual sirvió.

El receptor de la factura electrónica revisa el documento y, si está de acuerdo, lo valida. Automáticamente, las facturas se almacenan tanto en los servidores del emisor como en los del receptor y del propio SRI.

Figura 7. Proceso de Emisión y Recepción

Fuente: (SRI, EMISION Y RECEPCION DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS)

4.2.3 Que se debe entregar al cliente

Se le entrega vía e-mail un archivo XML autorizado por el Sri, y adicionalmente el RIDE que contiene la factura electrónica emitida. Además de ello los comprobantes electrónicos se pueden encontrar en la página del SRI.

4.2 CONEXIÓN A INTERNET

Los técnicos de sistema hacen las siguientes aclaraciones con respecto al internet:

- Para que funcione correctamente la facturación electrónica, es necesario que el servidor tenga conexión a internet.
- Si las empresas tienes varias sucursales y varios equipos de facturación es importante que el servidor tenga acceso a internet, sin importar que las demás terminales no tengan internet.
- La Facturación Electrónica funciona con internet en cualquier ancho de banda de un plan corporativo sin importar el número de facturas que se emitan

- El internet residencial no es recomendable, puesto que se fragmenta demasiado el ancho de banda.
- El software adquirido debe funcionar con internet.

4.3 DE LAS INFRACCIONES INFORMATICAS

El autor Diego Marcelo Sánchez (2014), define a las infracciones informáticas "Todas aquellas conductas que deben ser tipificadas en los códigos penales, en las que el ser humanos hace uso indebido de cualquier medio informático o con el desarrollo de nuevas tecnologías informáticas." (SANCHEZ)

4.3.1 Falsificación electrónica

Las actividades que generen alteración, borrado, datos no auténticos que sean desarrollados de manera directa o indirecta por la entidad responsable de salvaguardar la firma electrónica serán consideradas como ilícitas y tendrán que ser penadas conforme lo mande la ley.

4.3.2 Estafa Informática

El Código penal establece en su artículo 248.2 a, "con ánimo de lucro y valiéndose de alguna manipulación informática o artificio semejante, que consiga la transferencia no consentida de cualquier activo patrimonial en perjuicio de tercero".

Elementos de la Estafa Informática

Figura 8: Elementos de Estafa Informática

Fuente: (http://portaley.com)

Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

4.4 AUTORIZACIÓN PARA EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS

4.4.1 Ambiente de Pruebas

Para solicitar la autorización el contribuyente debe ingresar a la página www.sri.gob.ec a Servicios en Línea con su RUC y Clave, y seleccionar la opción comprobantes electrónicos. Todo contribuyente deberá iniciar su proceso de implementación de Facturación Electrónica en Ambiente de Pruebas, solicitando autorización

El Ambiente de Pruebas para los Contribuyentes Especiales fue de gran beneficio, puesto que sirvió para revisar los errores en el software adquiridos o desarrollados por cada uno de ellos.

Los documentos electrónicos en este tipo de ambiente no tuvieron validez por lo que seguían facturando de manera física, hasta encontrarse seguros de haber mitigado hasta el último error y así poder avanzar al Ambiente de Producción.

Los contribuyentes pueden encontrarse en este tipo de ambiente el tiempo que consideren necesario para realizar los ajustes requeridos para su correcta puesta en marcha.

El SRI publicó un manual de usuario donde describe como ingresar de manera adecuada a la Facturación Electrónica.

4.4.2 Ambiente de Producción

En este tipo de ambiente los comprobantes ya tienen validez tributaria y todos los contribuyentes obligados del cantón Cuenca, ya se encuentran emitiendo sus comprobantes en este ambiente.

Para la emisión de la factura electrónica en el ambiente de producción se debe solicitar al cliente su e-mail, al cual será enviado el comprobante en formato XML así como el RIDE ,junto con la fecha y hora de autorización mismas que servirán como sustento para la deducción de sus impuestos. De igual forma, el emisor deberá entregar al consumidor una Clave de Acceso de su comprobante electrónico e

informarle que se encuentra emitido y que podrá verificar su contenido a través de cualquier medio electrónico utilizando dicha clave.

El Sri publicó un manual de usuario donde indica el modo correcto de adherirse a este ambiente.

4.4.2.1 Consulta de Validez de Comprobante Electrónico

El usuario tendrá la responsabilidad de consultar la validez de su comprobante electrónico ingresando al portal web del SRI a Facturación/Electrónicos/Validación de Documentos

Luego el usuario seleccionara la opción por la cual desea comprobar la validez de su

comprobante e ingresará la verificación del texto.

Si el comprobante está correctamente emitido y autorizado se desplegará la información del comprobante requerido.

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón Social Emisor	Clave de acceso / Nro. Autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0190072002001	GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA. LTDA.	CA:0208201501019007200200120079200000300037271833310 NA:0208201512330301900720020017788491123	02/08/2015 12:33	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón Social Emisor	Motivos

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón Social Emisor	Clave de acceso / Nro. Autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón Social Emisor	Clave de acceso / Nro. Autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

4.5 ANULACIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS

Al encontrar algún error de digitación o externo en algún comprobante electrónico, el emisor será el encargado de anularlo siguiendo adecuadamente con el proceso que indica el Manual emitido por el SRI.

La anulación de comprobantes electrónicos Aplica para Facturas, Comprobantes de Retención, Notas de Crédito, Notas de Débito y Guías de Remisión.

La solicitud de anulación deberá ser aceptada por el receptor del comprobante electrónico, ya que debe existir aceptación del cambio de estado de “Autorizado” a “Anulado”, excepto en la factura y guía de remisión en el caso que existan errores o no se haya efectivizado la transacción o retención se anularán directamente. (SRI, Manual de Anulación de Comprobantes Electrónicos)

5. CAPITULO IV: RESULTADOS

5.1 DIAGNOSTICO DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES DEL CANTÓN CUENCA

En la Provincia del Azuay existen 176 Contribuyentes Especiales del Sector Comercial, de los cuales 172 de ellos son de la ciudad de Cuenca.

Luego de obtenida la muestra mediante análisis estadístico, resultante 110 contribuyentes, a ser tabulados sobre la implementación de Facturación Electrónica y sus posibles efectos, mismos que fueron elegidos de manera aleatoria, incluyendo dentro de la muestra a los 14 más Grandes Contribuyentes de la Ciudad entre ellos los siguientes:

Figura 9: Grandes Contribuyentes Cantón Cuenca

Fuente: SRI, Junio 2015

Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

5.1.1 Desde el punto de vista de los Contribuyentes Especiales

- **¿Cuánto tiempo se encuentra dentro de la Facturación Electrónica?**

Tabla 6. Tabla de Porcentajes

Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca

Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

RESUMEN EN PORCENTAJES	CONTRIBUYENTES ESPECIALES
Menos de un año	93%
De uno a dos años	6%
Más de dos años	1%
TOTAL	**100%**

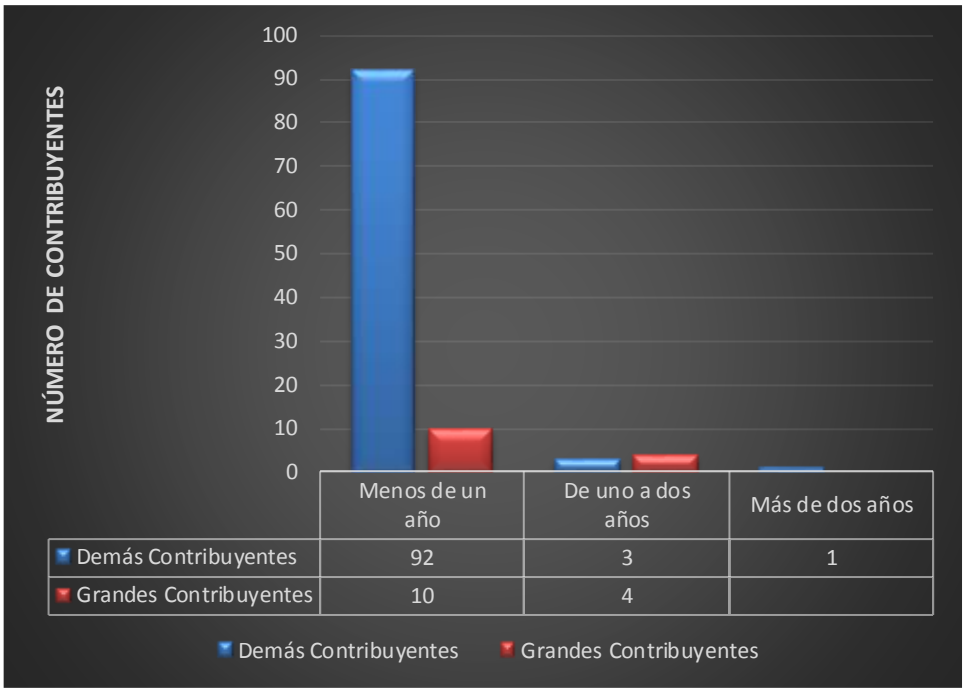

Figura 10. Gráfico de Tendencias

Fuente: Información obtenida de encuentas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca

Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

- **¿Qué Recurso fue indispensable para su inicio?**

Tabla 7. Tabla de Porcentajes
Fuente: Información obtenida de encuentas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

RESUMEN EN PORCENTAJES	CONTRIBUYENTES ESPECIALES
Recurso Humano	29%
Recurso Material	0%
Recurso Tecnológico	71%
TOTAL	**100%**

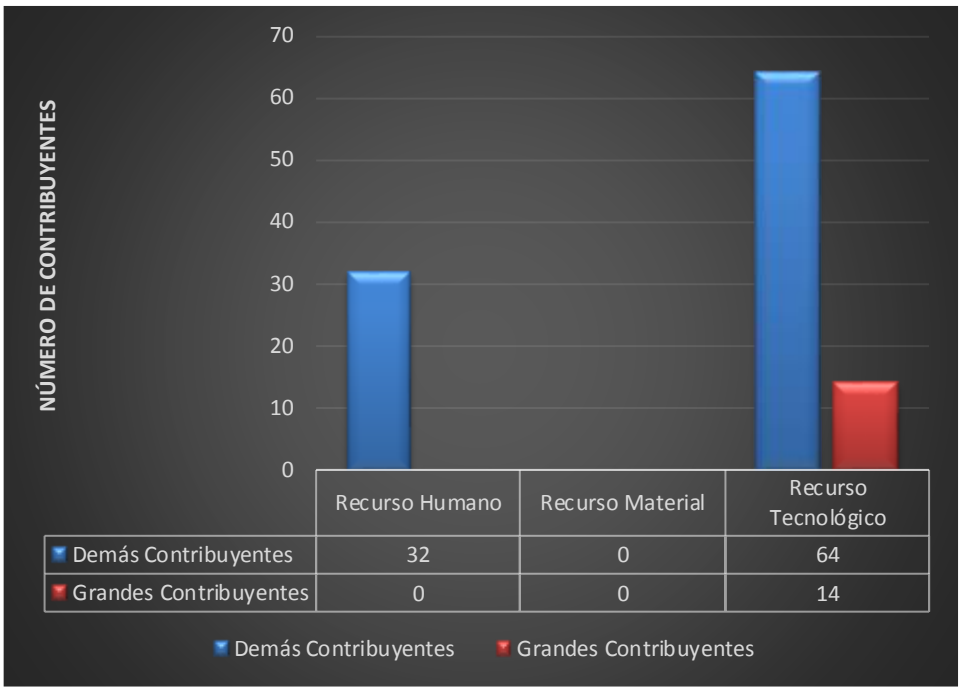

Figura 11. Gráfico de Tendencias
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

❖ **SI, su respuesta fue Recursos Humanos, complete siguientes opciones:**

Tabla 8. Tabla de Porcentajes
Fuente: Información obtenida de encuentas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

RESUMEN EN PORCENTAJES	CONTRIBUYENTES ESPECIALES
Contador	0%
Técnico de Sistemas	100%
Supervisor	0%
Cajeros	**0%**
Otros	0
TOTAL	1

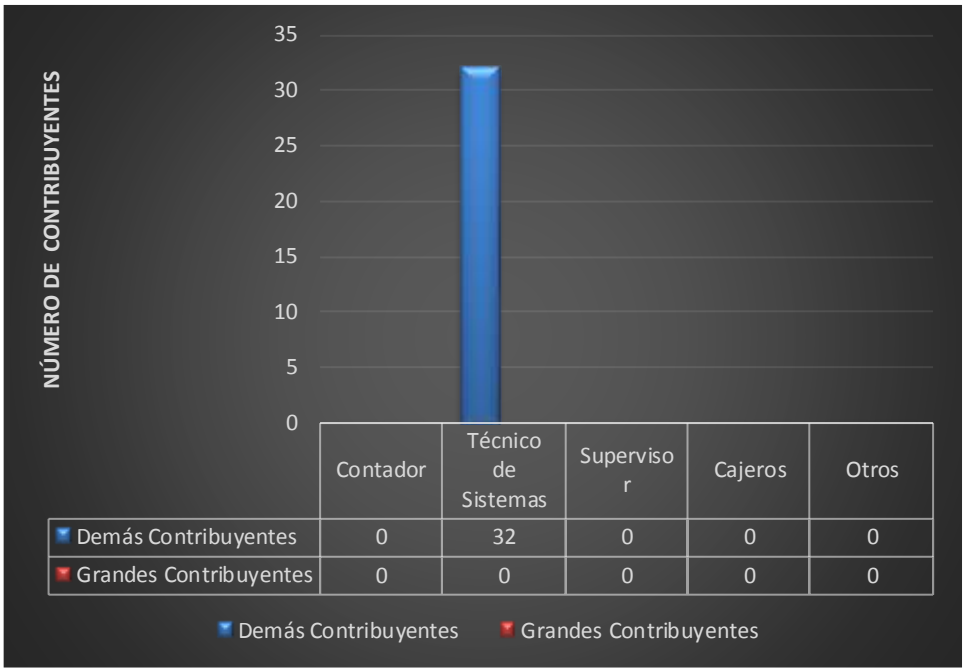

Figura 12. Gráfico de Tendencias
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

❖ **SI, su respuesta fue Recursos Tecnológicos complete siguientes opciones:**

Tabla 9. Tabla de Porcentajes
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

RESUMEN EN PORCENTAJES	CONTRIBUYENTES ESPECIALES
Software	74%
Internet	24%
Otros	1%
TOTAL	**100%**

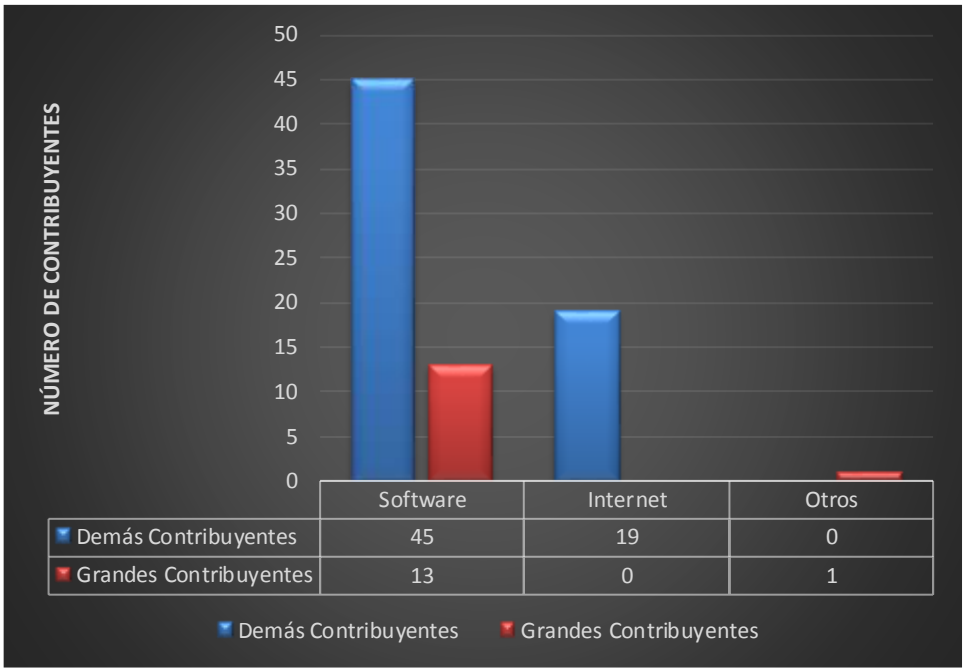

Figura 13. Gráfico de Tendencias
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

❖ **SI, su respuesta fue Recursos Materiales complete siguientes opciones:**

Tabla 10. Tabla de Porcentajes

Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca

Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

RESUMEN EN PORCENTAJES	CONTRIBUYENTES ESPECIALES
Servidor	0%
Computadoras	0%
Otros	0%
TOTAL	**0%**

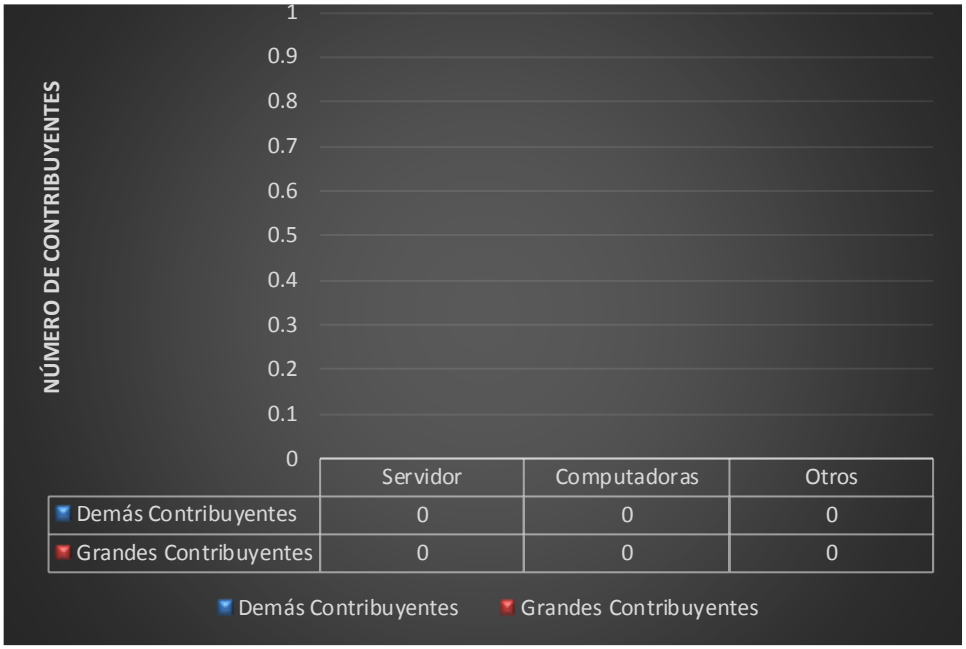

Figura 14. Gráfico de Tendencias

Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca

Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

❖ ¿Conoce el Software que ofrece gratuitamente el SRI?

Tabla 11. Tabla de Porcentajes
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

RESUMEN EN PORCENTAJES	CONTRIBUYENTES ESPECIALES
SI	95%
NO	5%
TOTAL	100%

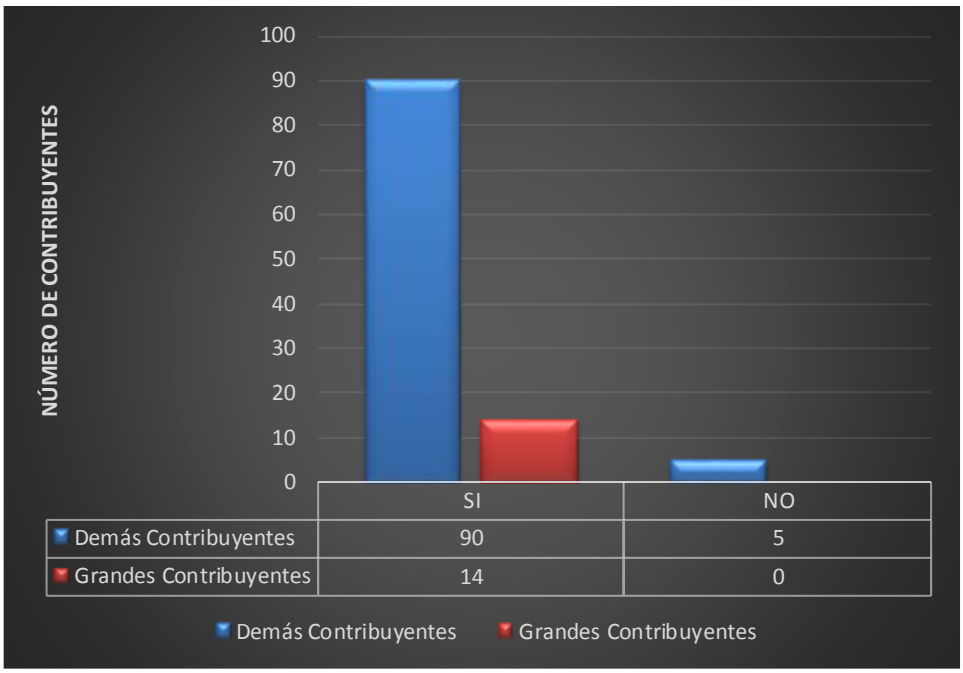

Figura 15. Gráfico de Tendencias
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

❖ ¿Ha manejado el software del SRI?

Tabla 12. Tabla de Porcentajes
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

RESUMEN EN PORCENTAJES	CONTRIBUYENTES ESPECIALES
EN POCAS OCASIONES	84%
EN VARIAS OCASIONES	2%
NUNCA	15%
TOTAL	100%

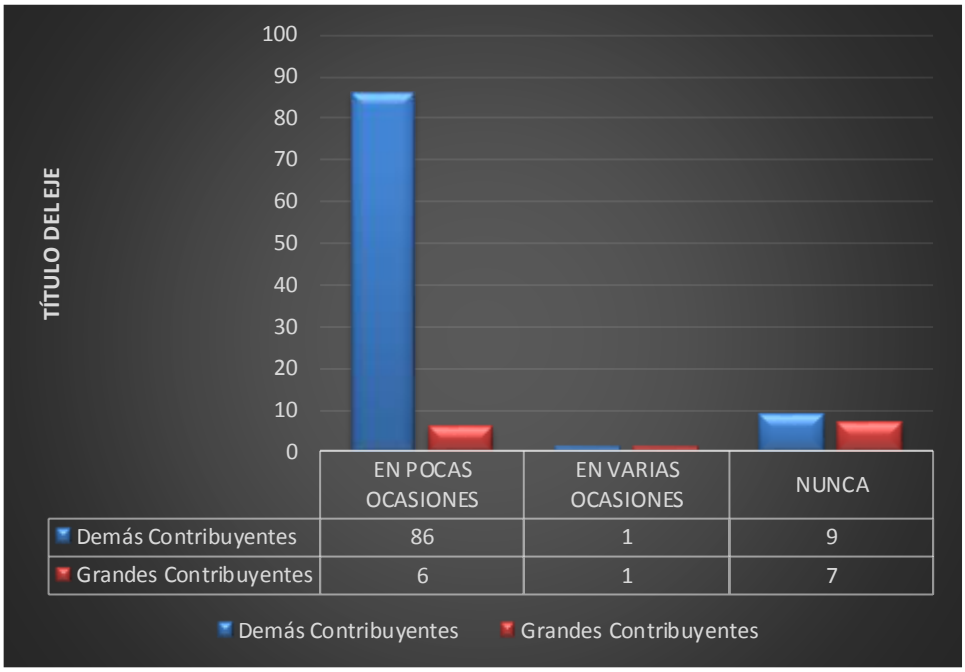

Figura 16. Gráfico de Tendencias
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

❖ El personal de la Empresa ¿Ha asistido a capacitaciones de Facturación Electrónica en el SRI?

Tabla 13. Tabla de Porcentajes
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

RESUMEN EN PORCENTAJES	CONTRIBUYENTES ESPECIALES
NUNCA	7%
EN POCAS OCASIONES	85%
EN VARIAS OCASIONES	5%
SIEMPRE	3%
TOTAL	100%

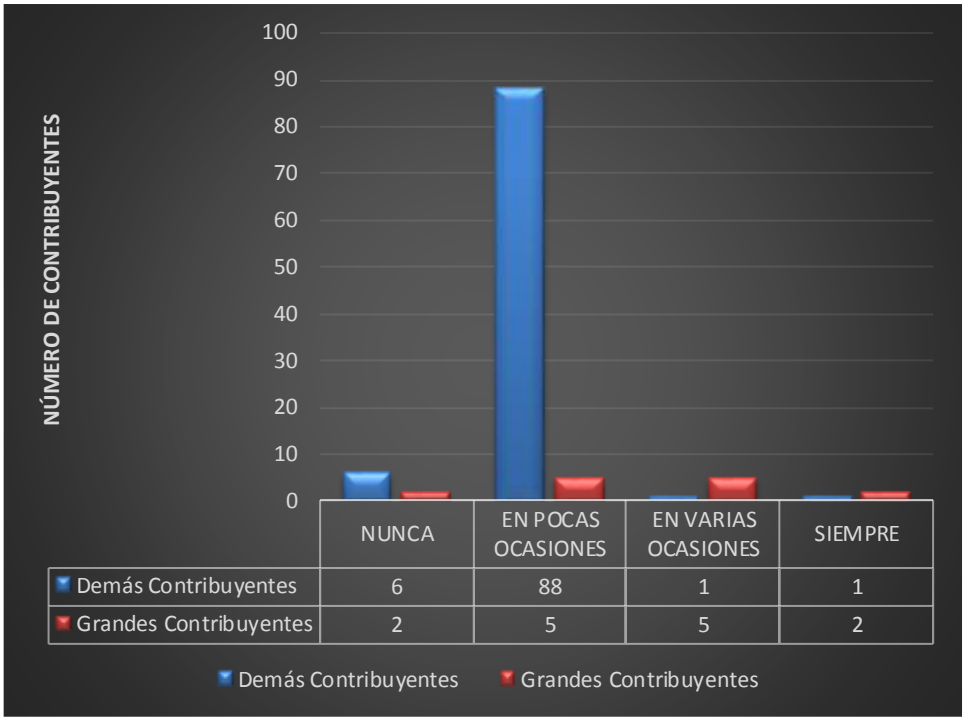

Figura 17. Gráfico de Tendencias
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

❖ **Si su personal asistió a capacitaciones de Facturación Electrónica ¿Es suficiente la información que brindó en la capacitación el SRI?**

Tabla 14. Tabla de Porcentajes
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

RESUMEN EN PORCENTAJES	CONTRIBUYENTES ESPECIALES
SI	73%
NO	27%
TOTAL	100%

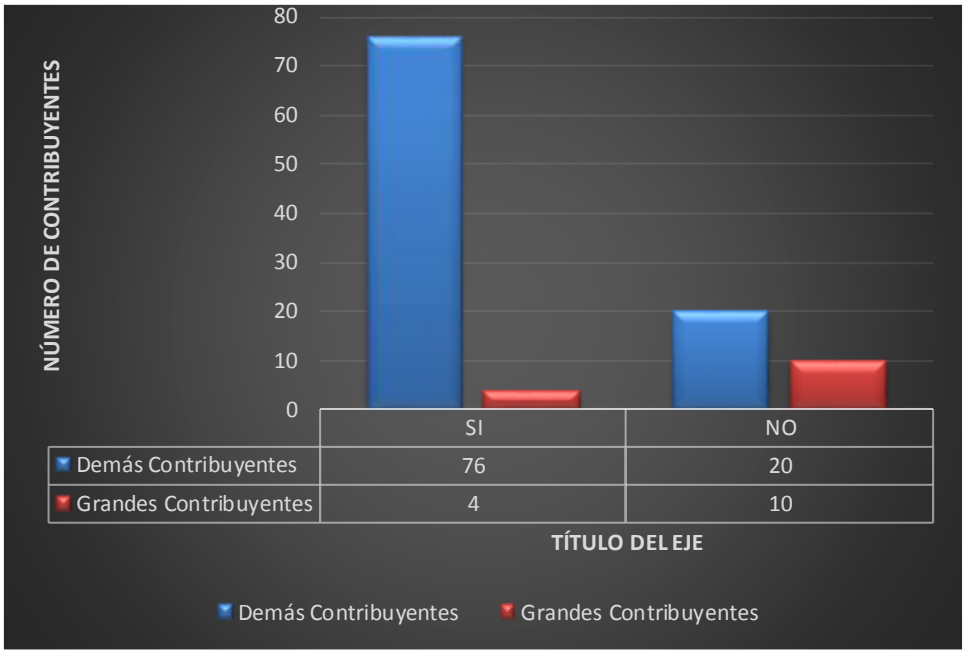

Figura 18. Gráfico de Tendencias
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

❖ ¿Qué cargos de su empresa necesitaron capacitación?

Tabla 15. Tabla de Porcentajes
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

RESUMEN EN PORCENTAJES	CONTRIBUYENTES ESPECIALES
CONTABILIDAD	24%
FINANCIERO	15%
CAJAS	8%
SISTEMAS	54%
OTROS	0%
TOTAL	100%

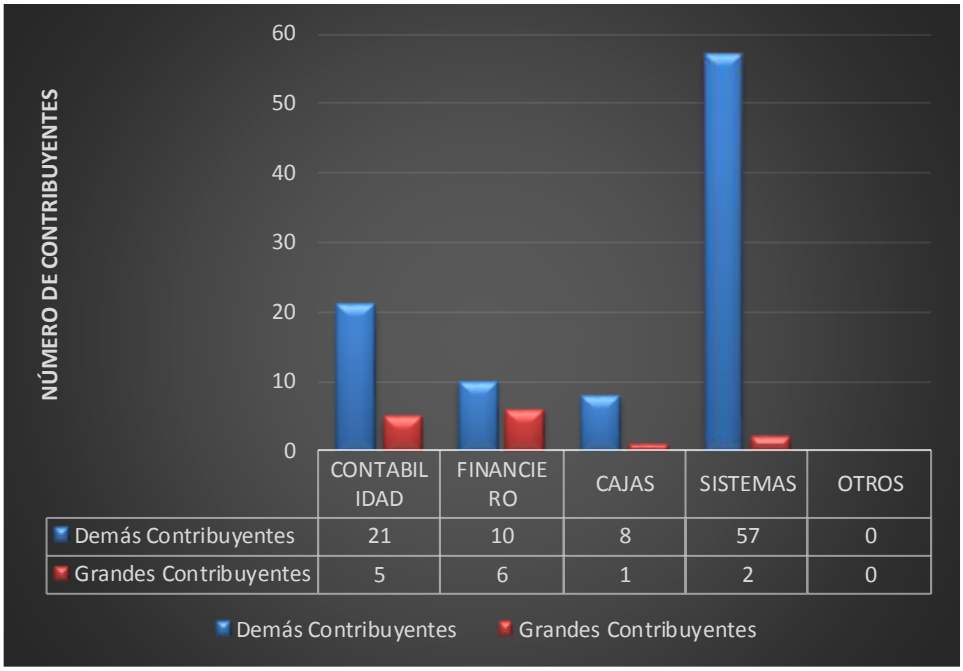

Figura 19. Gráfico de Tendencias
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

❖ **¿El costo del software que maneja es pagado?**

Tabla 16. Tabla de Porcentajes
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

RESUMEN EN PORCENTAJES	CONTRIBUYENTES ESPECIALES
MENSUAL	10%
ANUAL	53%
OTRO	37%
TOTAL	100%

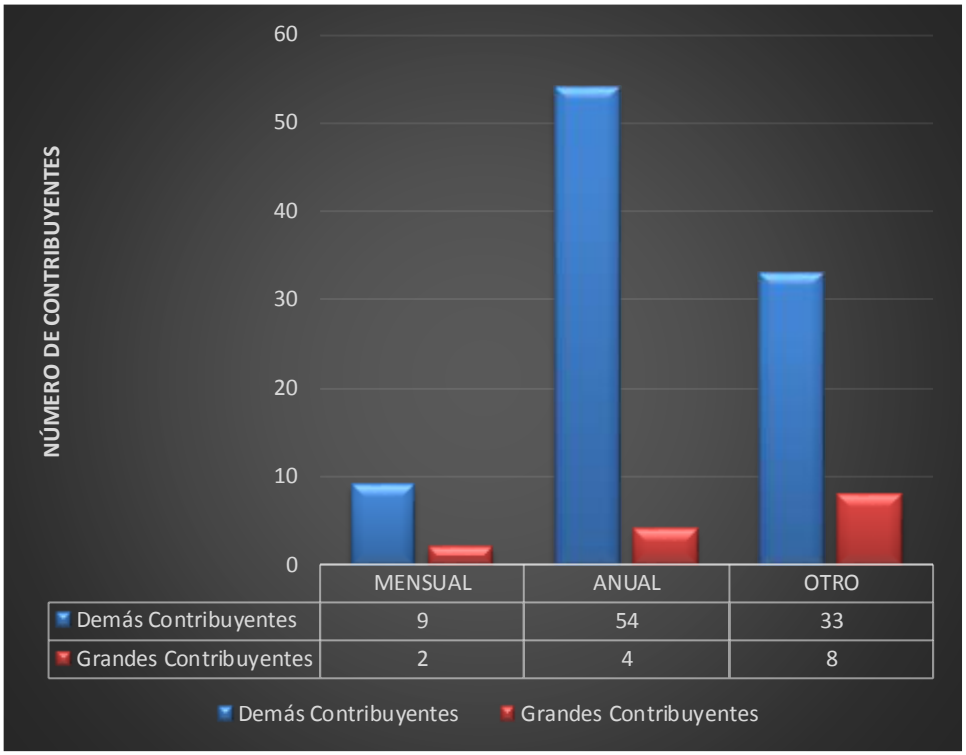

Figura 20. Gráfico de Tendencias
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

❖ **Si su respuesta fue Mensual, ¿Entre que rangos se encuentra su costo?**

Tabla 17. Tabla de Porcentajes
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

RESUMEN EN PORCENTAJES	CONTRIBUYENTES ESPECIALES
ENTRE 1000 Y 3000	82%
ENTRE 3001 Y 5000	9%
MÁS DE 5000	9%
TOTAL	100%

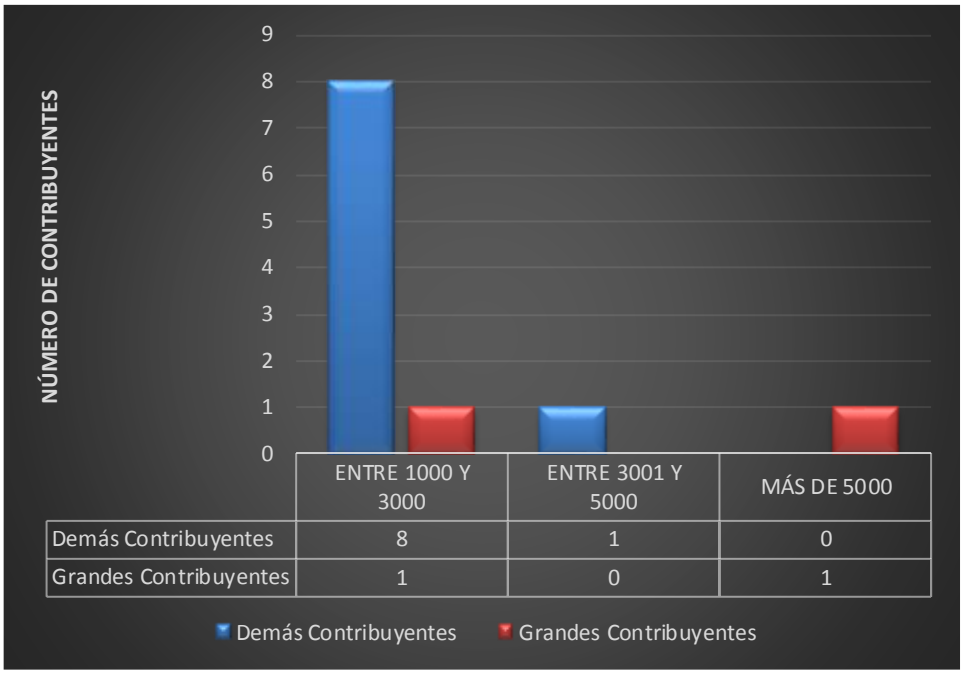

Figura 21. Gráfico de Tendencias
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

❖ **Si su respuesta fue Anual ¿Entre que rangos se encuentra su costo?**

Tabla 18. Tabla de Porcentajes
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

RESUMEN EN PORCENTAJES	CONTRIBUYENTES ESPECIALES
ENTRE 1000 Y 3000	86%
ENTRE 3001 Y 5000	14%
MÁS DE 5000	2%
TOTAL	100%

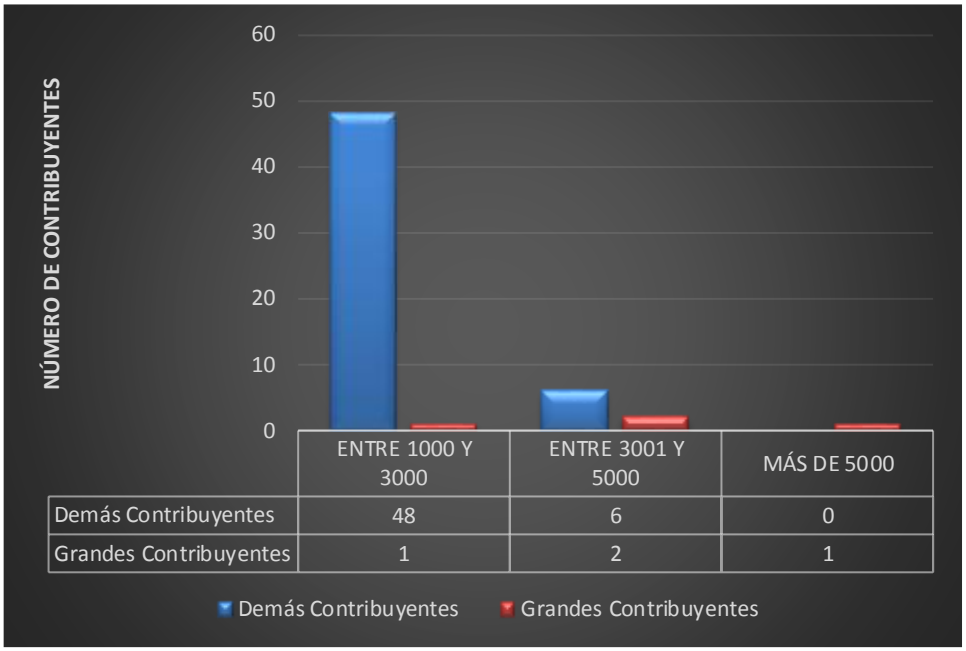

Figura 22. Gráfico de Tendencias
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

❖ ¿El costo de Facturación Electrónica es cobrado por?

Tabla 19. Tabla de Porcentajes
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

RESUMEN EN PORCENTAJES	CONTRIBUYENTES ESPECIALES
FACTURA EMITIDA	20%
PAQUETE TOTAL	80%
OTRO	2%
TOTAL	100%

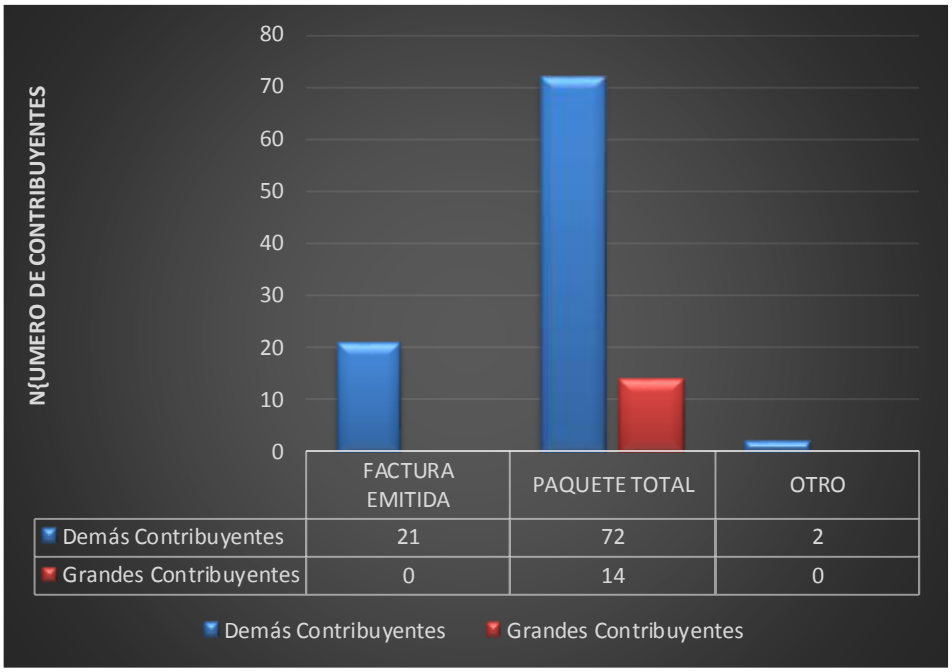

Figura 23. Gráfico de Tendencias
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

❖ **¿En comparación con la Facturación Física, la Facturación Electrónica que problemas generó para su empresa?**

Tabla 20. Tabla de Porcentajes
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

RESUMEN EN PORCENTAJES	CONTRIBUYENTES ESPECIALES
COSTOS ELEVADOS	7%
PERSONAL NO CAPACITADO	11%
RETARDO EN LOS PROCESOS	66%
EVASIÓN TRIBUTARIA	0%
RESTRICCIÓN DE CLIENTES	14%
OTRO	2%
TOTAL	100%

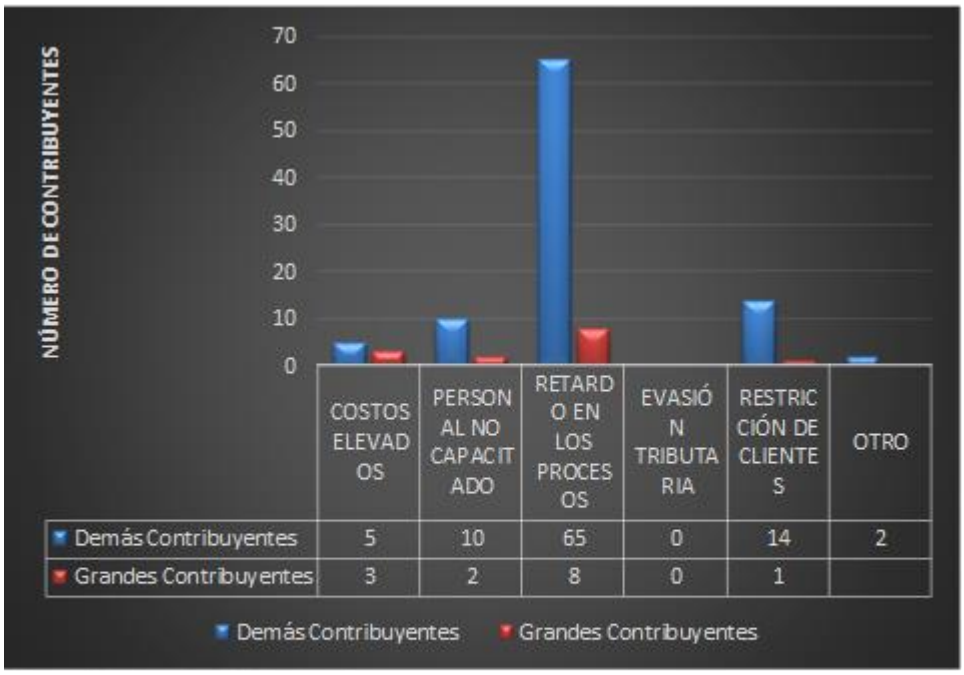

Figura 24. Gráfico de Tendencias
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

❖ **¿En comparación con la Facturación Física, la Facturación Electrónica que beneficios generó para su empresa?**

Tabla 21. Tabla de Porcentajes
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

RESUMEN EN PORCENTAJES	CONTRIBUYENTES ESPECIALES
EXPANSIÓN AL MERCADO	0%
AGILIDAD EN LOS PROCESOS	8%
MAYOR CONTROL CONTABLE	87%
REDUCCION DE COSTOS	5%
TOTAL	100%

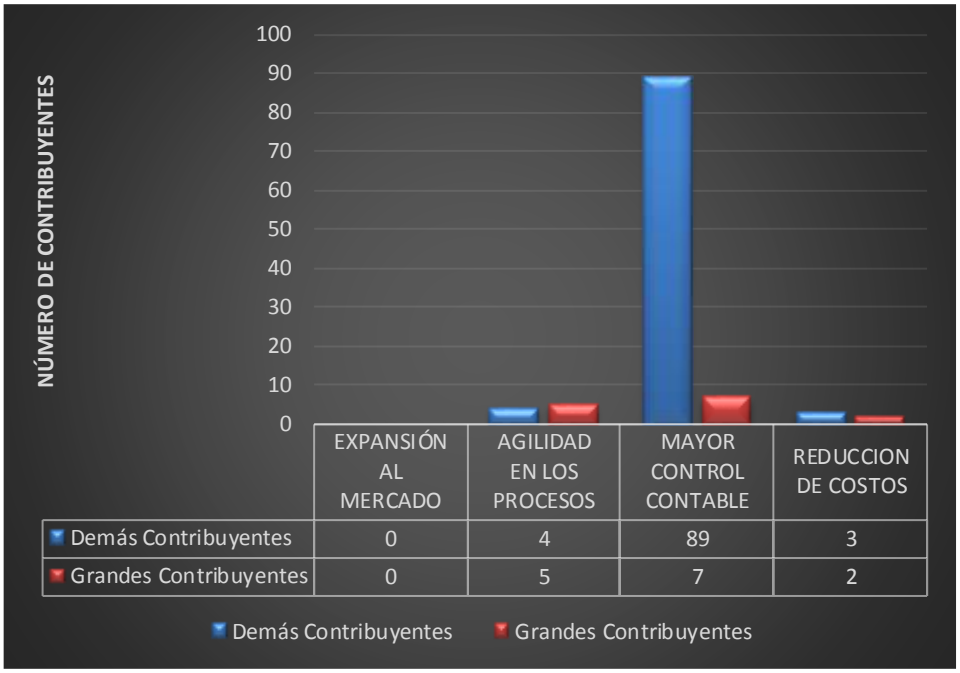

Figura 25. Gráfico de Tendencias
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

❖ **Su empresa con respecto al pago de impuestos tanto mensuales como anuales ¿Al adherirse al sistema de Facturación Electrónica le generó?**

Tabla 22. Tabla de Porcentajes
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

RESUMEN EN PORCENTAJES	CONTRIBUYENTES ESPECIALES
MENOR PAGO	1%
MAYOR PAGO	3%
IGUAL PAGO	96%
TOTAL	100%

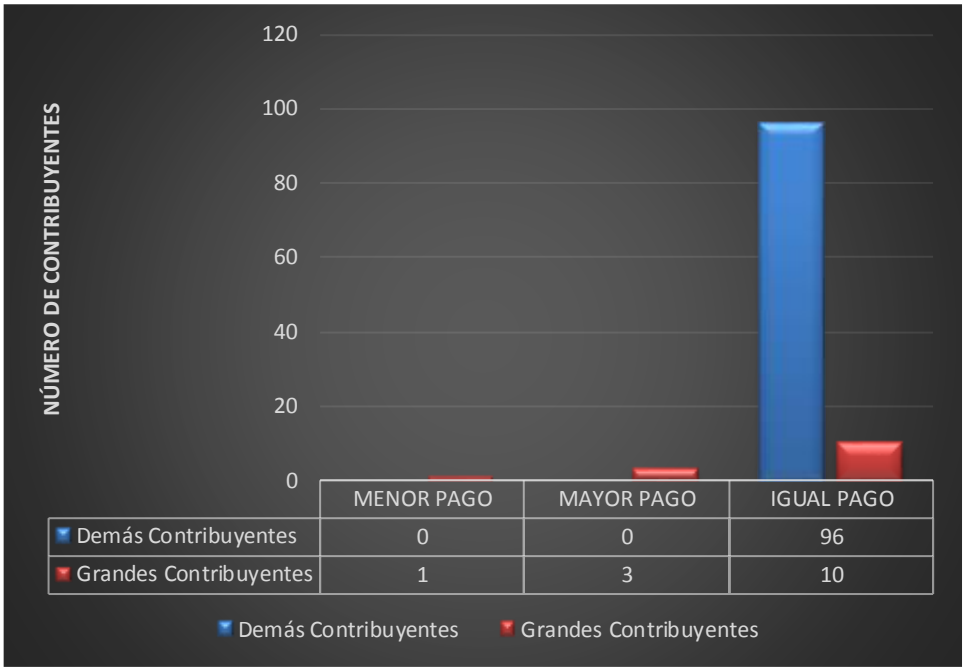

Figura 26. Gráfico de Tendencias
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

❖ ¿En qué entidad obtuvo la Firma Electrónica?

Tabla 23. Tabla de Porcentajes
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

RESUMEN EN PORCENTAJES	CONTRIBUYENTES ESPECIALES
BANCO CENTRAL	86%
SECURITY DATA	14%
ANF	0%
CONCEJO DE LA JUDICATURA	0
TOTAL	100%

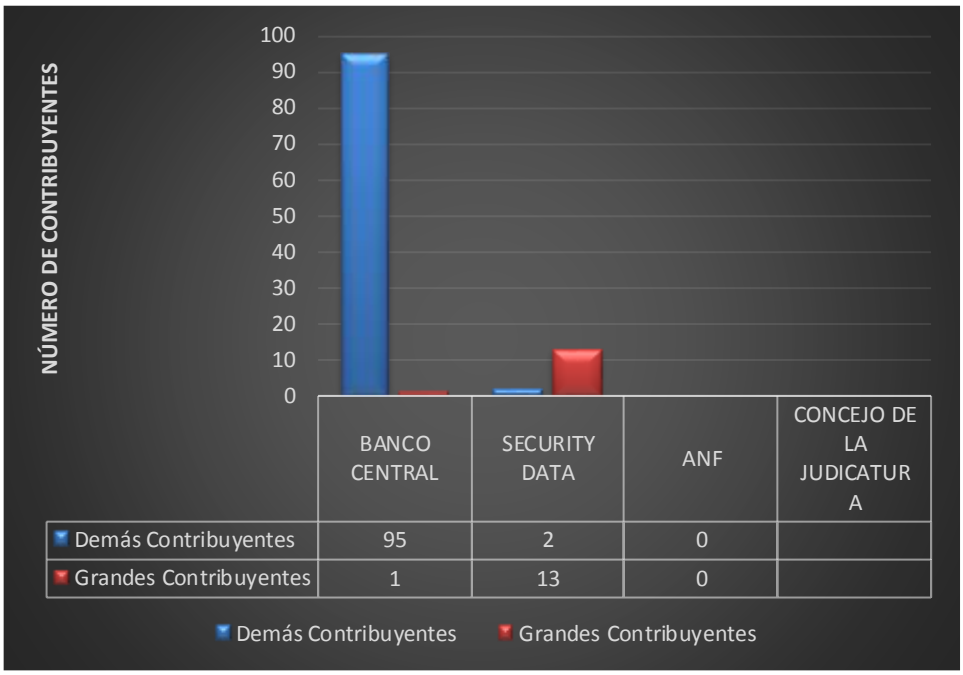

Figura 27. Gráfico de Tendencias
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

❖ ¿Le generó algún inconveniente la firma electrónica?

Tabla 24. Tabla de Porcentajes
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

RESUMEN EN PORCENTAJES	CONTRIBUYENTES ESPECIALES
SI	0%
NO	100%
TOTAL	100%

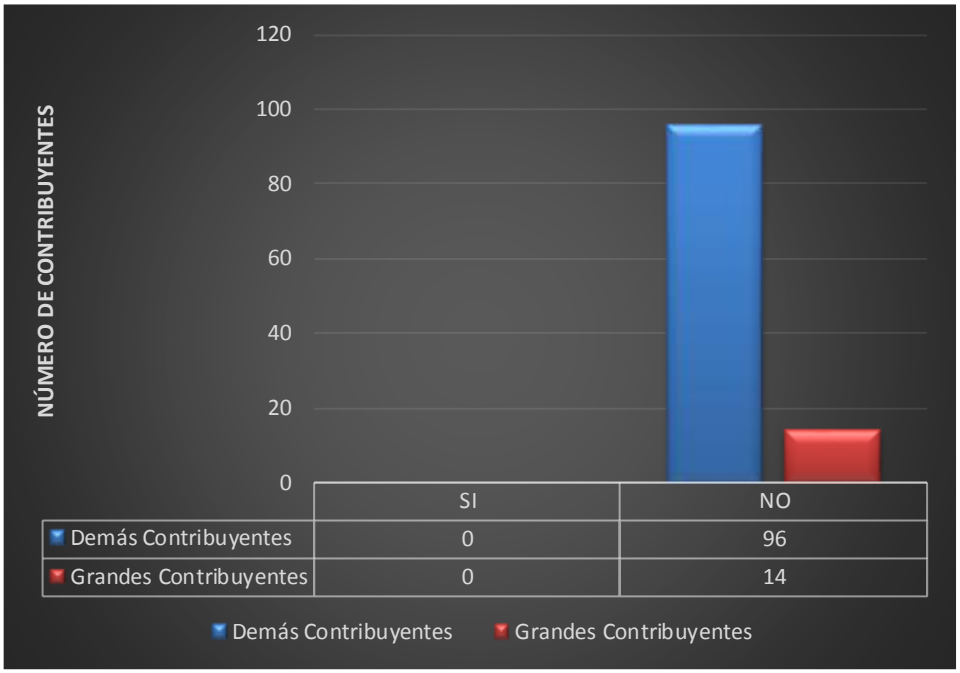

Figura 28. Gráfico de Tendencias
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

❖ ¿Se ha encontrado con duplicidad de documentos?

Tabla 25. Tabla de Porcentajes
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

RESUMEN EN PORCENTAJES	CONTRIBUYENTES ESPECIALES
SI	8%
NO	92%
TOTAL	100%

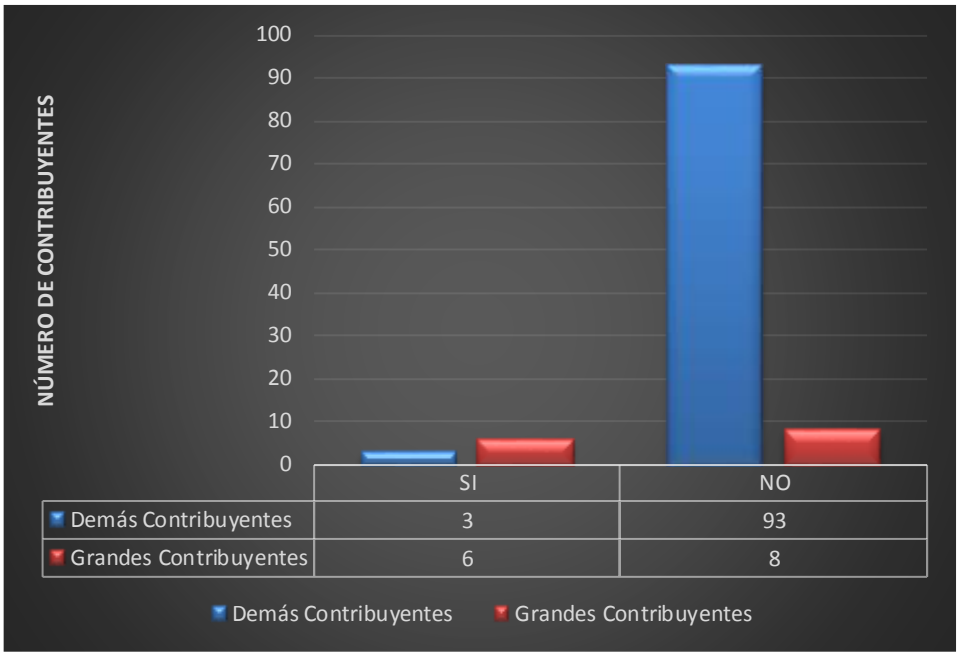

Figura 29. Gráfico de Tendencias
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

❖ **¿En comparación con la Facturación Física, la Facturación Electrónica que beneficios generó para el país?**

Tabla 26. Tabla de Porcentajes
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

RESUMEN EN PORCENTAJES	CONTRIBUYENTES ESPECIALES
AYUDA AL MEDIO AMBIENTE	15%
MAYOR CONTROL TRIBUTARIO	56%
INFORMACIÓN CONFIABLE	28%
OTROS	1%
TOTAL	100%

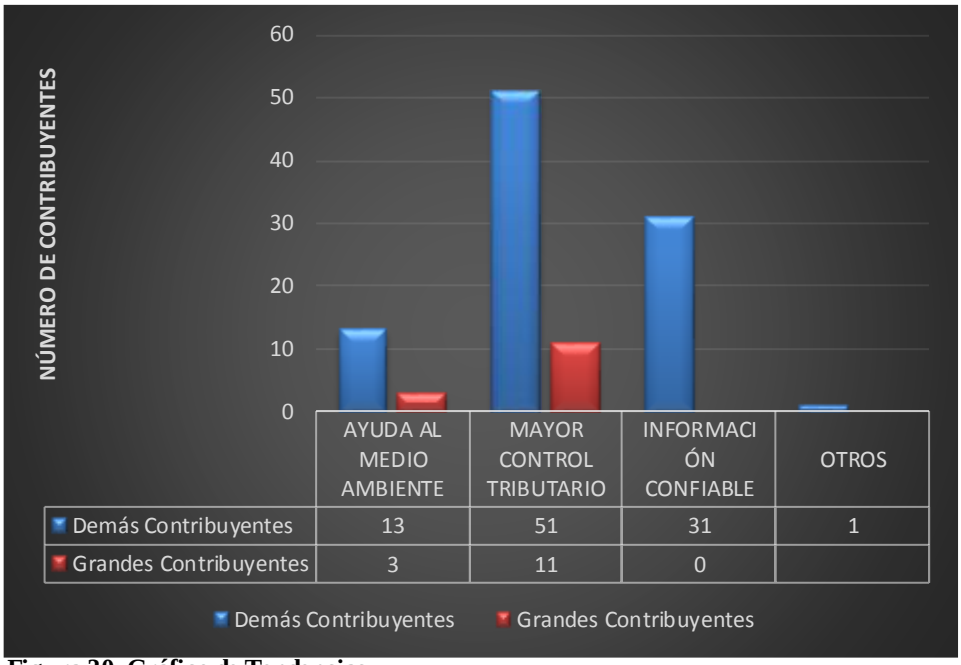

Figura 30. Gráfico de Tendencias
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

❖ **¿En conclusión la Facturación Electrónica es más beneficiosa para?**

Tabla 27. Tabla de Porcentajes
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

RESUMEN EN PORCENTAJES	CONTRIBUYENTES ESPECIALES
SRI	40%
EMPRESA	0%
AMBOS	60%
TOTAL	100%

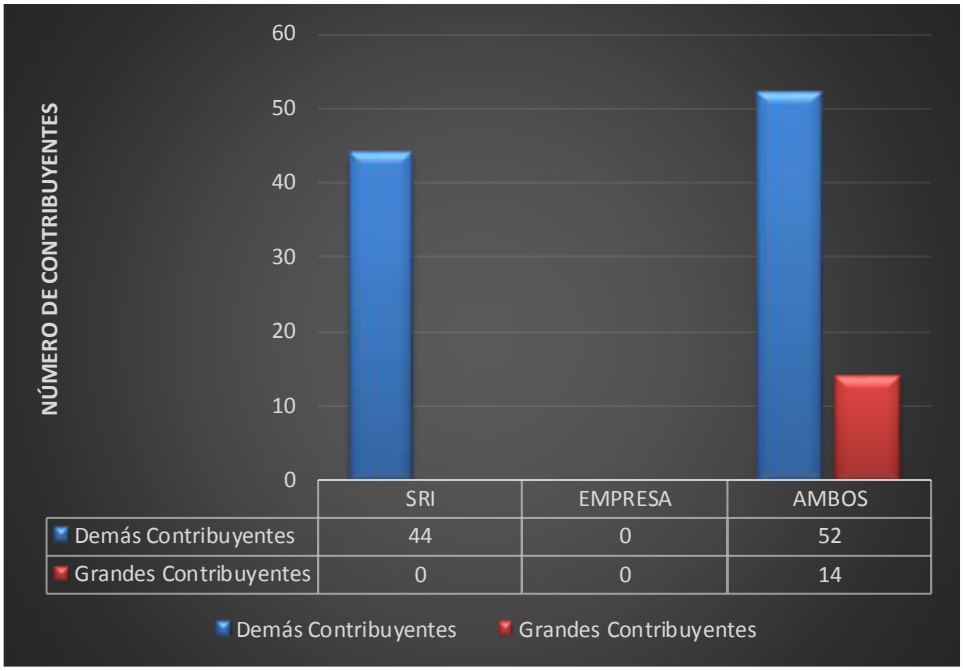

Figura 31. Gráfico de Tendencias
Fuente: Información obtenida de encuestas realizadas a los Contribuyentes Especiales del Cantón Cuenca
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

❖ **¿Qué controles manejan para evitar la duplicidad?**

Las encuestas realizadas nos mostraron tres tendencias básicas:

TENDENCIAS	CONTRIBUYENTES ESPECIALES	PORCENTAJES
Reportes Contables	55	50%
Sistema no permite dup	33	30%
Secuencial de Facturas	22	20%
TOTAL	110	100%

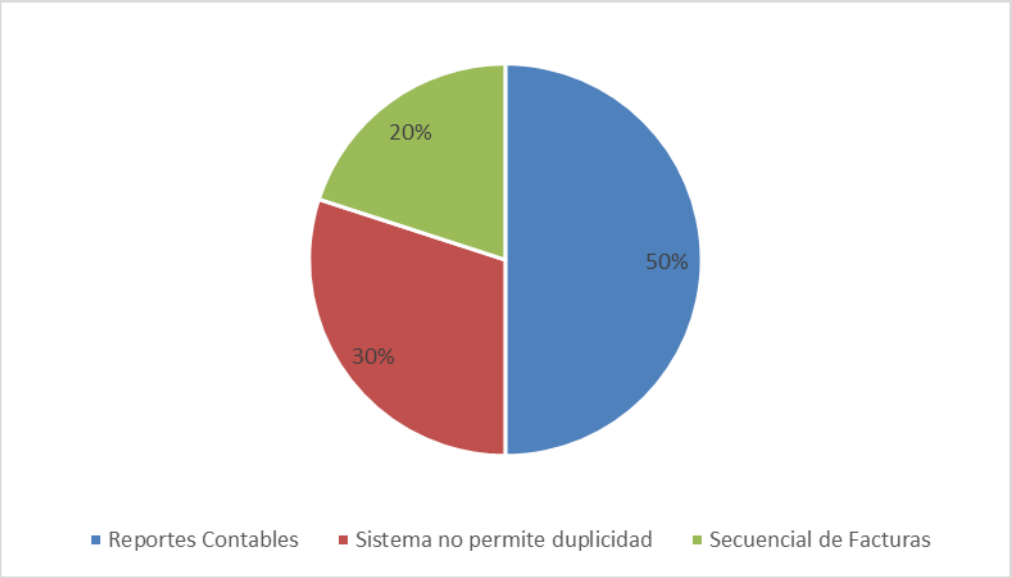

5.1.2 Desde el punto de vista del SRI

DIAGNÓSTICO DE LA APLICACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES DEL CANTÓN CUENCA

A continuación encontrará una serie de preguntas relacionadas con la Implementación de la Facturación Electrónica a la que se encuentran obligados todos los contribuyentes especiales. Mediante estas encuestas se pretende analizar los posibles resultados para poder generar una propuesta eficaz para su implementación.

Fecha ____/____/____

1. DATOS GENERALES (Información de la Organización que responde el formulario)
1.1. Nombre completo de la Empresa u Organización: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS REGIONAL AUSTRO
1.2. Ubicación (Localidad – Departamento): REMIGIO CRESPO
1.3. Nombre de la persona encuestada: ING. MARITZA PALACIOS
1.4. Relación laboral: TECNICO DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS
1.5. Tipo de Departamento. Marque con una x una de las siguientes categorías: ( ) 1. Sistemas ( ) 5. Información ( ) 2. Financiero ( ) 6. Dirección General ( ) 3. Secretaria ( ) 7. Auditoría ( ) 4. Jurídico (X) 8. Otra, especifique: ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
2. ¿Ud. ha atendido reclamos por problemas en el Sistema de Facturación Electrónica? **Marque con una x una de las siguientes opciones:**
(X) 1. SI ( ) 2. NO
2.1. Si Ud. respondió SI. ¿Cuántos reclamos recibe diariamente? (X) 1. De 1 a 100 ( ) 2. De 101 a 200 ( ) 3. Más de 200
2.2 Cite los 5 principales motivos de los reclamos que recibe por problemas en la Facturación Electrónica 1.LOS USUARIOS NO SUELEN FAMILARIZARSE CON LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA 2.FALTA DE CONOCIMIENTOS DE LOS SITEMAS DE COMPUTACIÓN 3.VALIDACIÓN EN EL DESARROLLO PARA LA EVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN 4.NO VALIDAN CÉDULAS DE IDENTIDAD Y ESE ES UN PROBLEMA DEL SOFTWARE

3. ¿Existe un departamento específico que se encargue de solucionar los problemas que presenta la Facturación Electrónica?
(X) 1. SI ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS ( ) 2. NO
3.1. ¿Cuáles son las posibles soluciones para los problemas más frecuentes? 1.CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO CORRECTO DE LA FICHA TÉCNICA 2.SE MODIFICAN PARTE DE LOS CODIGOS Y SE PONE LA VALIDACIÓN RESPECTIVA
3.2 ¿Cuál es el tiempo aproximado que se necesita para solucionar los problemas más frecuentes? (X) 1. Entre 1 a 30 minutos ( ) 2. Una hora ( ) 3. Más de una hora
3.3 ¿En qué porcentaje se soluciona los reclamos ingresados diariamente? ( ) 1. Entre 1% al 30% ( ) 2. Entre 30% al 90% (X) 3. 100%

4. DESDE EL INICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACION ELECTRÓNICA:
4.1. Los sujetos obligados a utilizar el sistema de Facturación Electrónica ¿Qué porcentaje han cumplido su implementación? ( ) 1. Menos de 30% ( ) 2. Entre el 31% y 90% (X) 3. 100%
4.2. ¿Existe sanciones para los Sujetos que han incumplido el calendario de Implementación de Facturación Electrónica? (X) 1. Si ( ) 2. NO
4.2.1. Si la respuesta fue SI ¿Qué tipo de sanciones se han aplicado? Marque con una x, una o más de las siguientes opciones: (X) 1. Económicas ( ) 2. Legales ( ) 3. Otras:_____
5. ¿Las capacitaciones sobre Facturación Electrónica que efectúa el SRI es realizada de manera?
Marque con una x, una o más de las siguientes opciones: (X) 1. Empresarial ( ) 2. Individual ( ) 3. Otros:_____

6. ¿Cuál es el grupo o los grupos que generaron mayor inconvenientes para su implementación?

Marque con una x, una o más de las siguientes opciones:

(X) 1. Sector Privado
( ) 2. Sector Público
( ) 3. Notarios

6.1. Dentro del Sector Privado, específicamente los Contribuyentes especiales, ¿Qué ciudad del país tiene los mejores resultados de acogida de la implementación de Facturación Electrónica?

( ) 1. Quito
( ) 2. Guayaquil
( ) 3. Cuenca
(X) 4. Otras: DEPENDE DE LA CANTIDAD DE COTRIBUYENTES

6.2. ¿Cuáles fueron las principales razones que esta ciudad, maneje mejor la implementación de la Facturación Electrónica?

1. PRACTICAMENTE TODOS ACOGIERON LA FACTURACION ELECTRONICA SOLO FALTAN LOS QUE ESTAN EN PROCESO DE CIERRE

7. El SRI ofrece gratuitamente un sistemas básico de Facturación Electrónica, dentro del sector privado ¿Qué grupo o grupos son los que lo utilizan?

Marque con una x, una o más de las siguientes opciones:

( ) 1. Sociedades emisoras y administradoras de Tarjetas de Crédito
( ) 2. Instituciones Financieras bajo el control de las SIB
( ) 3. Contribuyentes especiales dirigidos al sector de telecomunicaciones
(X) 4. Demás Contribuyentes especiales
( ) 5. Ninguno

8. ¿En comparación con la Facturación Física, El SRI, logró con la Facturación Electrónica?

Marque con una x, una o más de las siguientes opciones:

( ) 1. Mayor Control Tributario
( ) 2. Aumento de Empleo
(X) 3. Agilidad en los Procesos
( ) 4. Reducción de Costos
( ) 5. Otros:_____

9. El SRI ¿Qué resultados negativos obtuvo con la implementación de la Facturación Electrónica?

1.RESISTENCIA AL CAMBIO
2. LLENADO DE FORMULARIOS

10. El SRI ¿Qué resultados positivos obtuvo con la implementación de la Facturación Electrónica?

1. MAYOR CONTROL EN LOS ARCHIVOS
2. REDUCCION DE PAPEL

11. El Servicio de Rentas Internas siempre se encuentra innovando para servir mejor a los contribuyentes, por lo tanto ¿Qué nuevas innovaciones se encuentra planificando para los próximos períodos?

1. ESQUEMA OFF LINE QUE A BASE DE ESTO SE DESEA TENER DECLARACIONES AUTOMATIZADAS
2. ATS AUTOMATIZADOS
3. LA AUTORIZACION ES INMEDIATA CON CAAVE DE ACCESO

6. CAPITULO V: PROPUESTA

6.1 PROPUESTA PARA UNA CORRECTA EJECUCIÓN Y CONTROL

6.1.1 Antecedentes

Alrededor del mundo existen varios países que años atrás, han sido sometidos a la atomización de sus procesos, por varias razones, incluyendo la agilidad en sus procesos y el mayor control tributario y contable, sin embargo es desde el año 2002 que el SRI emite una resolución donde lanza un plan piloto para contribuyentes que voluntariamente decidan adherirse a este sistema de automatización más conocido como Facturación Electrónica, tras transcurrir varios años, es recién en el año 2013 donde emite una Resolución estableciendo la obligatoriedad para diversos sectores, publicando un calendario al cual tuvieron que atenerse los sectores obligados.

El año 2015 fue el plazo máximo que determinó el SRI, para que todos los Contribuyentes Especiales adoptaran el sistema de Facturación Electrónica, con estos antecedentes se ha realizado una propuesta simple que reúna todos los elementos necesarios para detectar y mitigar errores en su ejecución y posterior control.

6.1.2 Objetivos

Disponer al contribuyente ***PROACTIVAMENTE*** para la generación, entrega, recepción, almacenamiento y administración de comprobantes electrónicos, mediante el uso adecuado de sus recursos humanos, tecnológicos y materiales, logrando de alguna manera el ahorro de dinero, la minimización de esfuerzos y la optimización de procesos.

6.1.3 Alcance

Para el desarrollo de la propuesta, se realizó un estudio cualitativo basado en entrevistas a los intervinientes directos, tomando en cuenta los diversos procesos de los departamentos de contabilidad y de sistemas.

6.1.4 Definiciones generales

6.1.4.1 Control

El control es un proceso desarrollado por los intervinientes del sistema de facturación electrónica que emite los pasos necesarios para la correcta emisión del comprobante electrónico.

La función de control está relacionada con la función de planificación, porque el control busca que el desempeño se ajuste a los planes.

6.1.4.2 Procesos

Un proceso es una secuencia de pasos dispuesta con algún tipo de lógica que se enfoca en lograr algún resultado específico

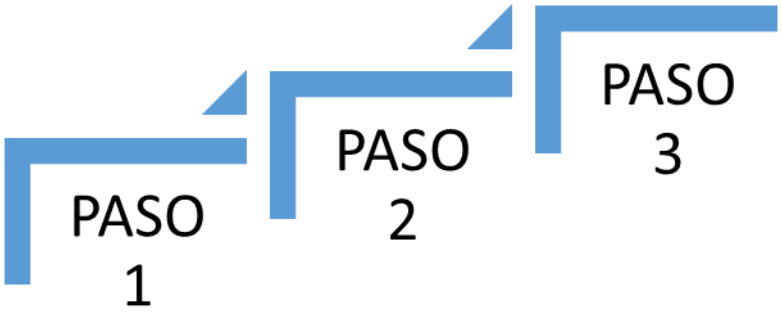

6.1.5 Organigrama de empresa comercial

Los organigramas de las empresas comerciales difieren, dependiendo del número de empleados y departamentos necesarios para su correcto funcionamiento y control, sin embargo en general se despliega un organigrama que representa básicamente a una empresa con giro de negocio comercial:

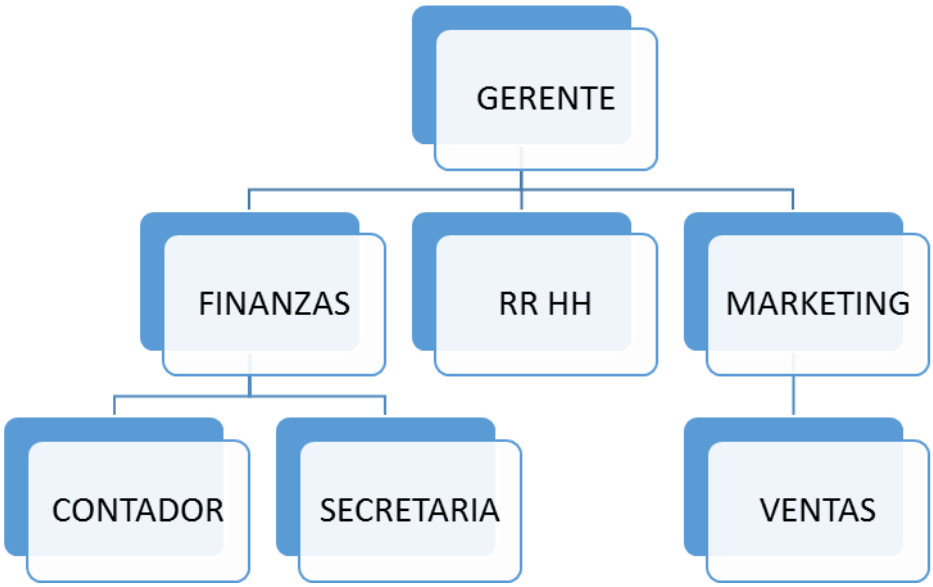

Figura 32. Organigrama empresa Comercial Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

6.2 PROPUESTA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y CONTROL

6.2.1 Ejecución

En la presente investigación se desarrollaron encuestas para los contribuyentes especiales del sector comercial del Cantón Cuenca en donde dividimos en dos grupos: Los Grandes Contribuyentes y los demás contribuyentes, esta propuesta se refiere básicamente a todos los contribuyentes, sin embargo se realiza especificaciones dependiendo del volumen de información de la empresa.

Recursos Necesarios

6.2.1.1Recurso Humano

Gerente General

Que deberá evaluar:

- Cuantificar el volumen de emisión y recepción de comprobantes electrónicos así como el despacho físico, y forma de almacenamiento
- Preparación de un equipo de trabajo evaluando la correcta integración de procesos de cada uno de los departamentos, para evitar errores de digitación, almacenamiento, etc. Entre otros se debe contar principalmente con un Auditor Interno (depende del volumen de información), Ingeniero de Sistemas (interno o externo dependiendo del volumen de información), Contador, Facturador.
- Capacitación a todos los departamentos relacionados con la Facturación Electrónica, entre otros departamento administrativo, de sistemas, contable, ventas.

Contador

Todos los contribuyentes especiales sean estos grandes o pequeños, manejen o no gran cantidad de información deberán contar con un Contador experimentado que brinde el control necesario para evitar errores y duplicidad de información.

Auditor Interno

La mayoría de contribuyentes especiales no cuenta con un Auditor Interno que controle los procesos de todos los departamentos involucrados en la implementación de la Facturación Electrónica, son solamente los contribuyentes que manejan gran cantidad de movimientos que se han visto obligados en contratar uno Auditor o en otros casos ya contaban con Auditor en la organización.

Las funciones derivadas de este cargo han sido asignadas en todos los casos al Contador de la empresa, sin tener ningún efecto significativo.

Ingeniero de Sistemas

El Ingeniero de Sistemas puede ser requerido de manera externa o interna dependiendo una vez más del volumen de información que manejen las empresas, generalmente todos los grandes contribuyentes tienen su propio desarrollador, sin embargo los demás contribuyentes trabajan sin problema con un Ingeniero externo que le brinda soporte de manera periódica.

- Para la implementación del sistema de Facturación Electrónica se requiere un software especializado que puede ser desarrollado de manera propia según las necesidades de la empresa o adquirirlo de forma externa.

- Para implementar la tecnología seleccionada, hay que poner atención si la facturación electrónica es centralizada o distribuida en uno o varios lugares de la empresa, o en puntos móviles si la facturación se hace en conjunto con el despacho de la mercadería. La información de los documentos electrónicos debe ser respaldada con medidas de seguridad. La mejor forma de manejar según los Ingenieros de Sistemas es de manera centralizada puesto que evitan costos y trabajos innecesarios.

Costo - Beneficio

La correcta ejecución está basada principalmente en un trabajo en conjunto, tanto de las personas que laboran en la empresa como del sistema tecnológico que se utilice para la aplicación de la Facturación Electrónica. Después de la investigación se concluyó que no fue necesario contratar más personal de planta sino que se tuvo que designar mayores funciones a las personas que ya laboraban en la empresa, e incluso la efectividad de muchos sistemas generó que se tenga que prescindir de algunos puestos de trabajo.

La mayoría de contribuyentes especiales del Cantón Cuenca del sector comercial no se vieron en la necesidad de elevar los precios de su productos, puesto que los costos adicionales que generó la implementación y su posterior control fueron compensados de alguna manera con la eliminación de papel pre-impreso, gastos de logística de envió y ahorro de tiempo en los proceso. Los demás contribuyentes asumieron como gasto en su contabilidad obteniendo una disminución en las utilidades casi imperceptible.

6.2.1.2 Recurso Tecnológico

Para la correcta ejecución de la Facturación Electrónica, se requiere instalar el certificado de firma electrónica en el servidor de la empresa, mediante un archivo que nos entrega unas de las entidades certificadoras que hemos nombrado en capítulos anteriores.

Dependiendo del sistema con que cuente la empresa, se instala la clave junto con el certificado en el servidor de la organización esta es la forma más eficaz de manejar la firma electrónica, sin embargo existen otros sistemas que necesitan instalación de firma electrónica en cada uno de las terminales o puntos de venta de la organización, esto en realidad es un costo y trabajo adicional que se podría suprimir obteniendo una buena asesoría por parte del Ingeniero de Sistemas.

Conectividad

Para el correcto funcionamiento del sistema de facturación electrónica se necesita un servidor, que dependerá del volumen de información que emiten diariamente.

Generalmente los Ingenieros de sistemas recomiendan:

1. Si emiten menos de 1000 facturas diarias se recomienda un servidor INTER CORE I5 O INTER CORE I7 CON 8GB de RAM
2. Si emiten de 1000 a 1500 facturas diarias se recomiendo un procesador INTEL XEON E5-24077 CON 20 GB de RAM
3. Si emiten más de 1500 facturas se deberá aumentar el tamaño de RAM, y es recomendable utilizar solo como servidor solamente como tal.

El sistema operativo tiene que ser de 64 Bits desde Windows 7, Windows 8, Windows 8 Server, Windows 2012 Server ya que los programas funcionan con tecnología avanzada.

Software

El software del proveedor debe brindarnos los siguientes componentes para un correcto y completo funcionamiento del proceso de la Facturación Electrónica:

1. *Generación comprobantes electrónicos*.- genera el XML o documento electrónico
2. *Administración de firmas*.- Debe automáticamente coger el certificado y firmar el archivo XML.

3. *Envió y autorización hacia el SRI*.- Envía al servidor del SRI el XML firmado, en esperar de la respectiva autorización.

4. *Notificación y entrega de comprobantes*.- Envía al consumidor o cliente el XML y el RIDE mediante correo electrónico.

5. *Publicación en comprobantes en portal web*.- Puesto que la ley exige enviar los documentos electrónicos a un portal web donde el contribuyente puede revisar los mismos, el proveedor de software deberá incluir en su oferta un sitio wed creado por dicho proveedor.

6. *Administrador de comprobantes*.- El sitio web que ofrece el proveedor de sistemas de preferencia debe contener filtros avanzados de búsqueda para ahorrar tiempo en informes requeridos por los diferentes departamentos.

7. *Auditoría interna*.- El software debe contener auditorías, las mismas que sirven para evaluar la trazabilidad de la emisión de los documentos electrónicos.

8. *Soporte y actualizaciones automáticas*.- El servicio brindado por el proveedor debe incluir en su paquete de servicios actualizaciones según cambios y mejoras realizadas por el organismo de control.

9. *Backups de comprobantes*.- Se utiliza para tener respaldo de la información emitida durante los 7 años que demanda el Servicio de Rentas Internas.

10. *Soporte remoto*.- En caso de que el Ingeniero de Sistemas sea contratado de manera externa se requerirá un soporte remoto que atienda las emergencias por los diferentes tipos de inconvenientes que se presenten durante la aplicación de la Facturación electrónica.

11. *Validador de cédulas*.- Esta herramienta es sumamente necesaria ya que va a evitar problemas futuros por rechazo de autorizaciones como consecuencia del mal ingreso de la identificación del cliente.

Ciclo de Vida del Documento Electrónico

El software debe generar un proceso ordenado de emisión de comprobantes electrónicos.

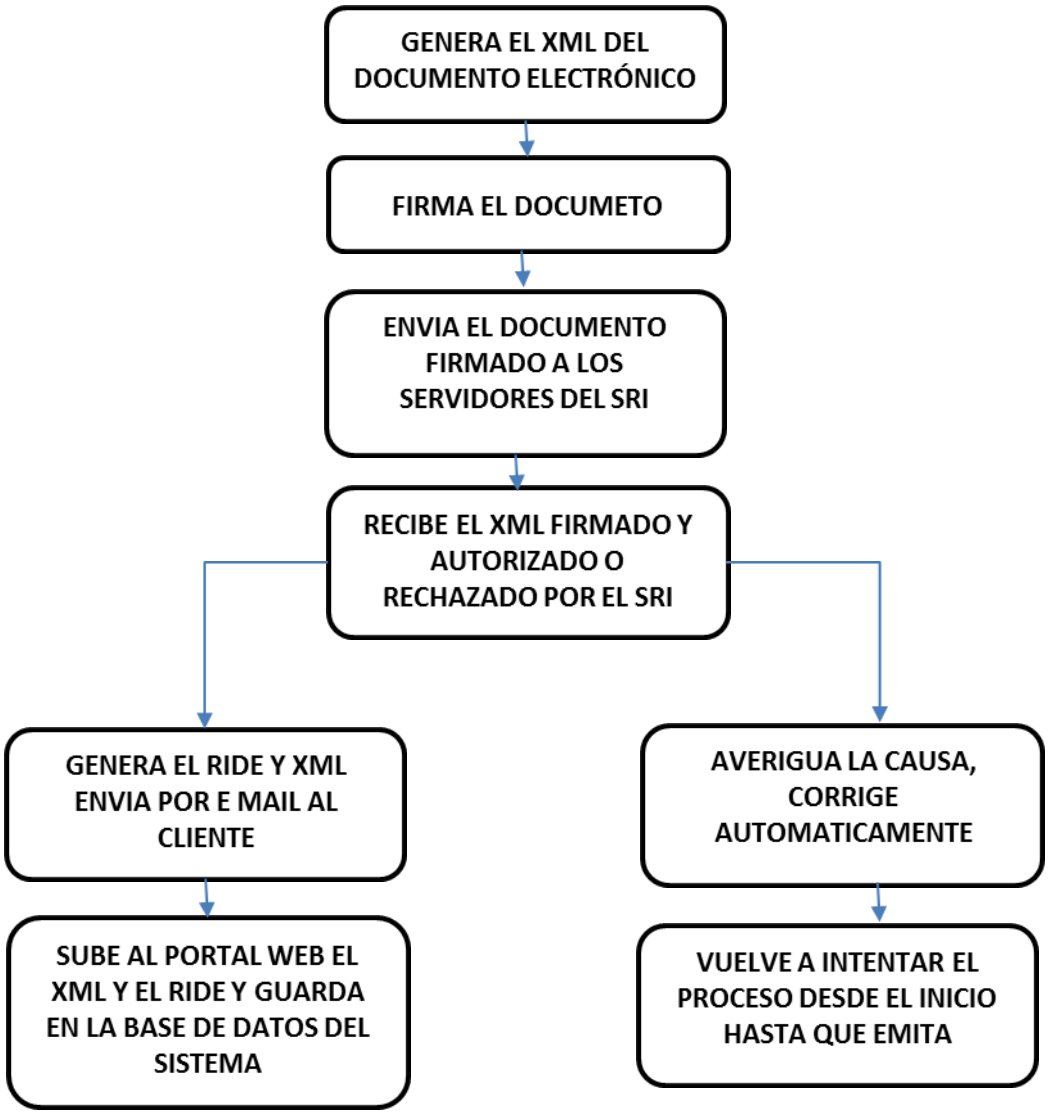

Figura 33. Ciclo de un documento electrónico
Fuente: Ing. Renán Romero
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

6.2.2 Control

Las alternativas de control de la Facturación Electrónica para los Contribuyentes Especiales son reducidas, puesto que el mayor control se genera por parte del sistema contable que debe tener perfectamente automatizado los procesos, sin embargo hay errores humanos que necesariamente deben ser solucionados por el personal responsable del departamento. A continuación se describe los controles que han realizado los contribuyentes para evitar el pago indebido de impuestos y demás errores.

6.2.2.1 Recurso Humano

Gerente General

Informa, organiza y envía al personal de los principales departamentos a capacitaciones de Facturación Electrónica, generalmente los que necesitan mayor actualización son los departamentos de sistemas, contabilidad, aunque también se puede capacitar a Facturación para que obtengan un poco más de conocimientos sobre lo que ordena las Resoluciones y puedan satisfacer las inquietudes de los clientes.

Contador

El contador es imprescindible en el Control de la emisión y recepción de información de la Facturación Electrónica pues debe encargarse de:

- El Contador una vez emitida la Factura Electrónica, deberá proceder almacenar de la manera ordenada y organizada, revisando previamente si existen comprobantes de retención que afecte a dicha factura o si al contrario, nosotros al actuar como compradores deberíamos emitir el respectivo comprobante de retención, tomando en cuenta la fecha de autorización de la misma y su unicidad.
- Dependiendo del volumen de facturación se debe proceder a generar de manera diaria semanal o mensual, un reporte físico de comprobantes

electrónicos para su posterior revisión, misma que servirá para evitar la duplicidad.

- Comparar la información existente en la base de datos del SRI y en la base de datos del sistema interno de la empresa para evitar el pago indebido de impuestos.

Auditor Interno

- Verificar que los controles diseñados para procesos de los diferentes departamentos responsables de la ejecución de la Facturación Electrónica se cumpla de manera eficaz y responsable.
- Controlar la anulación de documentos por errores de facturación o duplicidad de los mismos.
- Revisión de declaraciones de impuestos.

En caso de no contar con el puesto de Auditor Internos las funciones antes descritas pasarían automáticamente al Contador de la empresa.

Ingeniero de Sistemas

El software proporcionado por el proveedor bien sea de manera externa o desarrollo propio debe encontrarse completamente automatizado, de tal manera que pueda encontrar la causa del error, resolverlo inmediatamente e intentar nuevamente el envío para su posterior autorización

El Ingeniero de Sistemas debe estar capacitado totalmente en el tema y dar soporte oportuno de errores que genere la Implementación de la Facturación Electrónica, tomando en cuenta las diferentes terminales que maneja la organización.

6.2.2.2 Recurso Tecnológico

Una manera interesante que algunos técnicos de sistemas han desarrollado su software para controlar las facturas autorizadas, es insertar unas etiquetas de colores a las facturas en el sistema, de tal modo que advierta al Facturador y al Contador si la factura se encuentra en estado autorizado o no. Así:

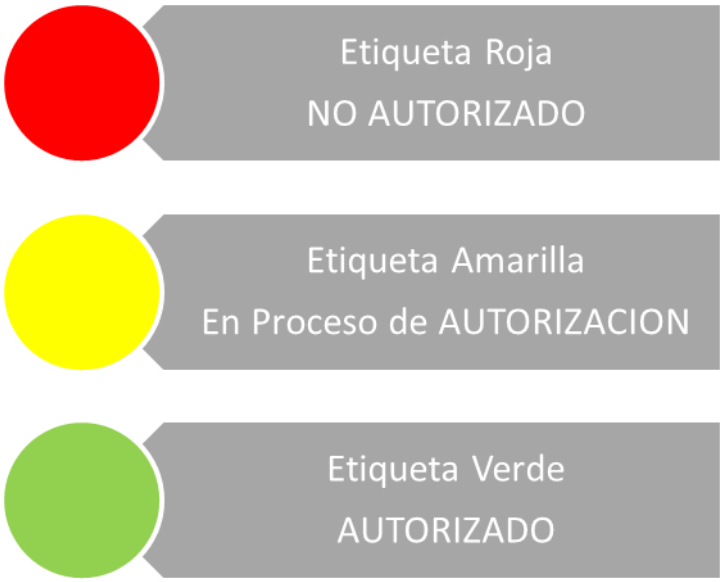

Figura 34.
Etiquetas de Control
Fuente: Ing. Renán Romero
Elaborado por: Daniela Mendieta Ruiz

Existen errores en la emisión del comprobante electrónico que el Software debe solucionar de manera automática e inmediata, estos errores son manejados con claves de acceso, sin embargo hay errores que se dan por equivocada digitación de datos que necesariamente requieren la intervención humana, como por ejemplo la errada digitación de fechas, o en caso de los exportadores la mala digitación de referendos correlativos.

Un software cuando está bien diseñado no genera mayor inconvenientes para el uso cotidiano de la Facturación, es por ello que debemos como contribuyentes tomar en cuenta no solamente el costo que de implementación y mantenimiento, sino también la seguridad, eficiencia y el ahorro de procesos que nos brinda.

Por mandato del SRI debemos guardar la información contable por 7 años, muchos contribuyentes aún con el sistema de Facturación Electrónica siguen imprimiendo facturas y archivando en carpetas. Este proceso innecesario se da por desconocimiento de los recursos tecnológicos que tenemos. En la actualidad el

software posee una base de datos en donde se puede guardar los XML organizado en carpetas y ordenado de la manera que más convenga a la empresa.

Existen también como un valor agregado del sistema contable o software repositorios o nubes que se utilizan para respaldar la información que se encuentra en la base de datos de nuestro servidor, estos repositorios se encuentran en algún lugar del mundo, los mismos que nos ayudan a obtener un mayor control y mayor seguridad de la información.

Costo – Beneficio

El valor de implementación de la Facturación Electrónica de un sistema que cumpla con todos los requerimientos que fueron enumerados anteriormente oscila entre:

- $750.00+iva por el total la implementación siempre y cuando se cuente con un sistema contable y exista el API de integración para poder adaptarlo al sistema de la empresa.

Las empresas de tecnología ofertan también Plataformas de Facturación Electrónica las cuales no exigen tener un servidor, ni sistema contable, sin embargo estas plataformas no cuentan todavía con todas las herramientas necesarias que debe poseer un contribuyente especial. Estas plataformas están creadas para micro empresarios que no pueden costear el valor de implementación y mantenimiento, su costo oscila entre:

- $60+iva mensual por la implementación y uso de la plataforma

También se deben tomar en cuenta los costos de mantenimiento anual para sistemas externos, que oscilan

- Valor anual $1500+iva del manejo de toda la implementación de los 5 documentos electrónicos.

- Valor anual $1000+iva del manejo de facturas y retenciones.

Otros proveedores del sistema ofertan costos de implementación por un valor más de $1000 y sumado a este costo cobran un mantenimiento mensual por factura emitida, según expertos este costo adicional es innecesario.

6.2.2.3 Factores Externos

Existen factores externos que crean algunos inconvenientes en la Facturación y pueden dar como resultado duplicidad de documentos, que significaría un pago indebido de impuestos.

En determinadas ocasiones acontece que se va el sistema, se va la energía eléctrica, se daña el router, entre tantos otros factores ajenos a nuestra intervención inmediata, es por ello que el SRI permite seguir facturando con comprobantes pre-impresos en este tipo de casos, pero así mismo señala que para mantener mayor control y evitar duplicidad de documentos se debe llevar una bitácora que determine la causa del error, fecha, y factura emitida.

EMPRESA XXX

BITACORA DE FACTURACION ELECTRÓNICA

FECHA	No DE FACTURA	RESPONSABLE	COMUNICADO	ACCION	DESCRIPCION

LA FECHA DEL SUCESO

EL MOTIVO DE LA FACTURACION PRE IMPRESA

LA FACTURA PRE-IMPRESA EMITIDA

EL RESPONSABLE DE LA EMISIÓN

LA PERSONA DE ADMINISTRACION A QUIEN SE INFORMO

LA ACCION QUE TOMÓ LA EMPRESA

6.2.3 Complementos de Control

Se han desarrollado complementos útiles de control que por un costo básico mensual ayudan al departamento contable a simplificar los procesos y analizarlos con la base de datos del SRI. Entre los principales beneficios tenemos los siguientes.

- Agilidad
- Ahorro de tiempo
- Disminución de errores

La herramienta sirve entre otras cosas para:

- Controlar el ingreso de todas las facturas electrónicas que nos emiten
- Recupera la información de la base de datos del SRI
- Genera reportes que listan las compras que se han importado

Para el buen funcionamiento de esta herramienta se debe:

- Enlazar con los productos o servicios de la empresa (solo la primera vez)
- Al querer importar el XML de la base de datos y, como se encuentra enlazado con las base de datos del SRI y del Sistema, si no existe ninguna factura por registrar el cuadro se visualizará en blanco. (SRI, http://www.sri.gob.ec/)

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En Enero del 2015 el Servicio de Rentas Internas mediante resolución obligó a los contribuyentes especiales a adherirse al sistema de Facturación Electrónica, generando algunos inconvenientes y restricciones en el momento de asumir el cambio. Estos contribuyentes tuvieron que acoplarse a este cambio a ciegas, confiando únicamente en lo que publicó el SRI y mediante las recomendaciones de su Contador y Técnico en Sistemas, es por ello que este trabajo se desarrolló con el objetivo de mostrar las verdaderas necesidades, que servirá para eliminar gastos innecesarios y ociosos, y como se pudo evaluar en capítulos anteriores los elementos indispensables para recibir este sistema de una manera adecuada son simples y básicos.

- La tecnología sigue avanzando con los años, facilitándonos cada vez más los procesos de cumplimiento con las entidades de control, es por ello que el SRI lanza la Facturación Electrónica en el Ecuador, pues la misma le ayuda tener un mayor control tributario y le proporciona una visión a largo plazo en donde eliminarán muchos más procesos como por ejemplo el Anexo Transaccional Simplificado que ayudaba al SRI a controlar que las declaraciones se encuentren de acorde a la información de terceros, con la Facturación Electrónica se eliminará prácticamente los ATS para los contribuyentes que cuenten con este sistema, sin embargo para las facturas pre-impresas seguirá existiendo este tipo de anexos, aunque todavía el SRI no ha dado ninguna fecha de cambio, ya anunciado a puerta cerrada esta nueva modalidad.

- La implementación de la Facturación Electrónica generó para muchos retardo en los procesos sobre todo por la demora en la emisión de autorización del SRI, sin embargo otros tantos tienen la visión que se agilitará sus procesos en un futuro no lejano, esto también se lo ve venir con el sistema OFF LINE en el que se encuentra trabajando el SRI y que se utilizará para todos los contribuyentes que estén adheridos a este medio desde el 2016, algunas mejoras que se hará con el OFF LINE es eliminar la autorización de

dígitos y asegura al consumidor su autorización con la clave de acceso de 49 dígitos, pero esto sería otra investigación.

- La Facturación Electrónica a largo plazo ayudará a agilitar los procesos y a un mayor control contable por parte de los contribuyentes especiales, e incluso para contribuyentes normales que deseen adherirse a este medio, los informáticos ya se encuentran desarrollando herramientas simples y de costos bajos para poder adquirir este sistema.

- Este sistema ayudará a los contribuyentes normales a prescindir en algunos casos de un Contador, puesto que la facturación electrónica le arrojará las declaraciones automatizadas en la página del SRI.

- Pero el mayor beneficiario de todos con este sistema es el Servicio de Rentas Internas, pues logró controlar todos los grandes sectores y evitar la evasión tributaria, según estadísticas del SRI se ha mantenido la recaudación de impuestos, no ha habido efecto de aumento de la recaudación por este tipo de implementación.

- La implementación de la Facturación Electrónica no generó mayor impacto en cuanto al personal necesario, a pesar de que algunos contribuyentes si contrataron nuevo personal, la mayoría simplemente necesitaron que una mejor organización y repartición de funciones, acoplándose proactivamente a la implementación.

- La correcta ejecución tecnológica, está basada principalmente en contar con las herramientas necesarias y suficientes para el correcto proceso de emisión y recepción de comprobantes electrónicos. Anteriormente se describió cada uno de los componentes que se requiere para su buen funcionamiento. Cabe recalcar que existen proveedores de software que ofrecen atractivas herramientas adicionales que solo es usado por el cliente como medio de Marketing y de Ventas por Internet, elevando el costo de implementación y control, sin embargo adquirir estas herramientas adicionales queda a criterio del empresario.

- Existen varias formas de controlar de manera eficaz el sistema de Implementación de Facturación Electrónica, a un costo reducido, simplemente se necesita analizar los requerimientos de la empresa, y las propuestas de los proveedores externos o al contrario desarrollar su propio sistema de acuerdo a los requerimientos de control emitidos por el SRI.

- Los contribuyentes especiales en su gran mayoría tuvieron que acoplarse a estas resoluciones emitidas por el organismo de control, algunos erraron con su elección de software otros se demoraron en desarrollarlo, pero sin embargo todos ya están emitiendo los comprobantes electrónicos en Ambiente de Producción, su impacto económico no fue mayor y a largo plazo esperan bajar sus costos con las nuevas tecnologías propuestas por el SRI.

RECOMENDACIÓN

Unirse a la Facturación Electrónica no es malo si somos honestos, y sabemos llevar de manera confiable la información emitida en la empresa. Simplemente es recomendable asesorarse con diferentes equipos técnicos antes de asumir este sistema, evaluar las opciones y visualizar las necesidades de la empresa, para poder elegir las herramientas adecuadas y eficientes para poder implementar este sistema.

8. BIBLIOGRAFÍA

RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790. s.f.

BANCO, CENTRAL. *https://www.eci.bce.ec/tarifas*. 2015.

ESCOBAR, Marisol. *Tamaño de la Muestra*. Veracruz, s.a.

GUZMAN, Mayra. «Analisis del proceso de la Implementacion de la facturacion electronica en el Ecuador desde el año 2009.» Cuenca, 2009.

http://portaley.com. 2012.

Internas, Servicio de Rentas. «Resolución NAC-DGERCGC09-00288.» 2009. *www.sri.gob.ec.* 2015.

JUDICATURA, CONCEJO DE LA. *//www,icert.fje.gob.ec*. 2015.

QUALITYSOFT. *e-comex-plus*. 2012. 2015.

«RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790.» s.f.

«RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790.» *ART, 2*. s.f.

«RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790.» *art 2*. s.f.

«RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, ART 2.» s.f.

SANCHEZ, Marcelo. 2014.

SECURITY, DATA. *Fuente: https://www.securitydata.net.ec/*. 2015.

SOLEDISPA, ROSSY. *POLITICAS DE MANEJO DE LOS CERTIFICADOS DE LA FIRMA ELECTRÓNICA*. 2015.

SRI. *RESOLUCIÓN No.NAC-DGERCGC14-00790*. 2014.

—. *EMISION Y RECEPCION DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS*. 2014.

—. «Manual de Anulación de Comprobantes Electrónicos.» 2014.

—. «RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, Art 3.» s.f.

—. «RESOLUCION NAC-DEGERCGC13-00236 .» s.f.

—. «Resolución NAC-DEGERCGC14-00157 .» 2014.

—. «RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, Art 10.» s.f.

—. «RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, Art 11.» s.f.

—. «RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, Art 12.» s.f.

—. «RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, Art 13.» s.f.

—. «RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, Art 14.» s.f.

—. «RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, Art 15.» s.f.

—. «RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, Art 16.» s.f.

—. «RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, ART 2.» s.f.

—. «RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, Art 4.» s.f.

—. «RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, Art 5.» s.f.

—. «RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, Art 7.» s.f.

—. «RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, Art 8.» s.f.

—. «RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, Art 9.» s.f.

—. «RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790, DISPOSICIONES GENERALES.» s.f.

—. «RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC14-00790,Art 6.» s.f.

TONELLI, J. 2011.

ANEXO 1

DIAGNÓSTICO DE LA APLICACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES DEL CANTÓN CUENCA

A continuación encontrará una serie de preguntas relacionadas con la Implementación de la Facturación Electrónica a la que se encuentran obligados todos los contribuyentes especiales. Mediante estas encuestas se pretende analizar los posibles resultados para poder generar una propuesta eficaz para su implementación.

Fecha ____/____/____

1. DATOS GENERALES (Información de la Organización que responde el formulario)	
1.1. Nombre completo de la Empresa u Organización: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS REGIONAL AUSTRO	
1.2. Ubicación (Localidad – Departamento): REMIGIO CRESPO	
1.3. Nombre de la persona encuestada:	
1.4. Relación laboral:	
1.5. Tipo de Departamento. Marque con una x una de las siguientes categorías: ( ) 1. Sistemas ( ) 2. Financiero ( ) 3. Secretaria ( ) 4. Jurídico	 ( ) 5. Información ( ) 6. Dirección General ( ) 7. Auditoría ( ) 8. Otra, especifique:_____
2. ¿Ud. ha atendido reclamos por problemas en el Sistema de Facturación Electrónica?	**Marque con una x una de las siguientes opciones:**
( ) 1. SI ( ) 2. NO	
2.1. Si Ud. respondió SI. ¿Cuántos reclamos recibe diariamente? ( ) 1. De 1 a 100 ( ) 2. De 101 a 200 ( ) 3. Más de 200	

2.2 Cite los 5 principales motivos de los reclamos que recibe por problemas en la Facturación Electrónica

1._____
2._____
3._____
4._____
5._____

3. ¿Existe un departamento específico que se encargue de solucionar los problemas que presenta la Facturación Electrónica?

( ) 1. SI _____
( ) 2. NO

3.1. ¿Cuáles son las posibles soluciones para los problemas más frecuentes?

1._____
2._____
3._____
4._____
5._____

3.2 ¿Cuál es el tiempo aproximado que se necesita para solucionar los problemas más frecuentes?

( ) 1. Entre 1 a 30 minutos
( ) 2. Una hora
( ) 3. Más de una hora

3.3 ¿En qué porcentaje se soluciona los reclamos ingresados diariamente?

( ) 1. Entre 1% al 30%
( ) 2. Entre 30% al 90%
( ) 3. 100%

4. DESDE EL INICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACION ELECTRÓNICA:

4.1. Los sujetos obligados a utilizar el sistema de Facturación Electrónica ¿Qué porcentaje han cumplido su implementación?

( ) 1. Menos de 30%
( ) 2. Entre el 31% y 90%
( ) 3. 100%

4.2. ¿Existe sanciones para los Sujetos que han incumplido el calendario de Implementación de Facturación Electrónica?

( ) 1. Si
( ) 2. NO

4.2.1. Si la respuesta fue SI ¿Qué tipo de sanciones se han aplicado?

Marque con una x, una o más de las siguientes opciones:

( ) 1. Económicas
( ) 2. Legales
( ) 3. Otras:_____

5. ¿Las capacitaciones sobre Facturación Electrónica que efectúa el SRI es realizada de manera?

Marque con una x, una o más de las siguientes opciones:

( ) 1. Empresarial
( ) 2. Individual
( ) 3. Otros:_____

6. ¿Cuál es el grupo o los grupos que generaron mayor inconvenientes para su implementación?

Marque con una x, una o más de las siguientes opciones:

( ) 1. Sector Privado
( ) 2. Sector Público
( ) 3. Notarios

6.1. Dentro del Sector Privado, específicamente los Contribuyentes especiales, ¿Qué ciudad del país tiene los mejores resultados de acogida de la implementación de Facturación Electrónica?

( ) 1. Quito
( ) 2. Guayaquil
( ) 3. Cuenca
( ) 4. Otras:_____

6.2. ¿Cuáles fueron las principales razones que esta ciudad, maneje mejor la implementación de la Facturación Electrónica?

( ) 1. _____
( ) 2. _____
( ) 3. _____

7. El SRI ofrece gratuitamente un sistemas básico de Facturación Electrónica, dentro del sector privado ¿Qué grupo o grupos son los que lo utilizan?

Marque con una x, una o más de las siguientes opciones:

( ) 1. Sociedades emisoras y administradoras de Tarjetas de Crédito
( ) 2. Instituciones Financieras bajo el control de las SIB
( ) 3. Contribuyentes especiales dirigidos al sector de telecomunicaciones
( ) 4. Demás Contribuyentes especiales
( ) 5. Ninguno

8. ¿En comparación con la Facturación Física, El SRI, logró con la Facturación Electrónica?

Marque con una x, una o más de las siguientes opciones:

( ) 1. Mayor Control Tributario
( ) 2. Aumento de Empleo
( ) 3. Agilidad en los Procesos
( ) 4. Reducción de Costos
( ) 5. Otros:_____

9. El SRI ¿Qué resultados negativos obtuvo con la implementación de la Facturación Electrónica?

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

10. El SRI ¿Qué resultados positivos obtuvo con la implementación de la Facturación Electrónica?

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

11. El Servicio de Rentas Internas siempre se encuentra innovando para servir mejor a los contribuyentes, por lo tanto ¿Qué nuevas innovaciones se encuentra planificando para los próximos períodos?

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

ANEXO 2

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

DIAGNÓSTICO DE LA APLICACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES DEL CANTÓN CUENCA

A continuación encontrará una serie de preguntas relacionadas con la Implementación de la Facturación Electrónica a la que se encuentran obligados todos los contribuyentes especiales. Mediante estas encuestas se pretende analizar los posibles resultados para poder generar una propuesta eficaz para su implementación.

Fecha ____/____/____

1. DATOS GENERALES (Información de la Organización que responde el formulario)
1.1. Nombre completo de la Empresa u Organización:
1.2. Relación laboral:
2. ¿Cuánto tiempo se encuentra dentro del sistema de Facturación Electrónica en la Empresa? **Marque con una x una de las siguientes opciones:**
( ) 1. Menos de un año ( ) 2. De uno a dos años ( ) 3. Más de dos años
3. Que recurso fue indispensable para su inicio?
( ) 1. Recurso Humano ( ) 2. Recursos Tecnológico ( ) 3. Recursos Material
3.1. Si su respuesta fue Recursos Humanos, complete las siguientes opciones:

Marque con una x, una o más de las siguientes opciones:
( ) 1. Contador
( ) 2. Técnico de Sistemas
( ) 3. Supervisor
( ) 4. Cajeros
( ) 5. Otro:_____

3.2. Si su respuesta fue Recursos Tecnológicos, complete las siguientes opciones*:*

Marque con una x, una o más de las siguientes opciones:
( ) 1.Software
( ) 2. Internet
( ) 3. Otro:_____

3.3. Si su respuesta fue Recursos Materiales, complete las siguientes opciones*:*

Marque con una x, una o más de las siguientes opciones:
( ) 1.Sevidor
( ) 2. Computadoras
( ) 3. Otro:_____

4. DESDE EL INICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACION ELECTRÓNICA:

4.1. ¿Conoce el Software que ofrece gratuitamente el SRI?
( ) 1. SI
( ) 2. NO

4.2. ¿Ha manejado el software del SRI?
( ) 1. EN POCAS OCASIONES
( ) 2. EN VARIAS OCASIONES
( ) 3. NUNCA

4.3. El personal de la Empresa ¿Ha asistido a capacitaciones de Facturación Electrónica en el SRI?
( ) 1. Nunca
( ) 2. En Pocas Ocasiones
( ) 3. En Varias Ocasiones
( ) 4. Siempre

4.4. Si su personal asistió a capacitaciones de Facturación Electrónica, ¿Es suficiente la información que brindó en la capacitación el SRI?
( ) 1. SI
( ) 2. NO

4.5. ¿Qué cargos de su empresa necesitaron capacitación?
( ) 1. Contabilidad
( ) 2. Financiero
( ) 3. Cajas
( ) 4. Sistemas
( ) 5. Otros:_____

5. ¿El costo del software que utiliza es pagado?
( ) 1. Mensual ( ) 2. Anual ( ) 3. Otro:_____
5.1. Si su respuesta fue Mensual, ¿Entre que rangos se encuentra su costo? ( ) 1. Entre 1000 y 3000 ( ) 2. Entre 3001 y 5000 ( ) 3. Más de 5000
5.2. Si su respuesta fue Anual, ¿Entre que rangos se encuentra su costo? ( ) 1. Entre 1000 y 3000 ( ) 2. Entre 3001 y 5000 ( ) 3. Más de 5000
5.3. ¿El costo del sistema de Facturación Electrónica es cobrado por? ( ) 1. Factura Emitida ( ) 2. Paquete Total ( ) 3. Otro:_____
6. ¿En comparación con la Facturación Física, la Facturación Electrónica que problemas generó para su empresa?
Marque con una x, una o más de las siguientes opciones: ( ) 1. Costos Elevados ( ) 2. Personal no capacitado ( ) 3. Retardo en los procesos ( ) 4. Evasión Tributaria ( ) 5. Restricción de los Clientes ( ) 6. Otros:_____
7. ¿En comparación con la Facturación Física, la Facturación Electrónica que beneficios generó para su empresa?
( ) 1. Expansión al mercado internacional ( ) 2. Agilidad en los procesos ( ) 3. Mayor Control Contable ( ) 4. Reducción de Costos
8. Su empresa con respecto al pago de impuestos tanto mensuales como anuales ¿Al adherirse al sistema de Facturación Electrónica le género?
( ) 1. Menor Pago ( ) 2. Mayor Pago ( ) 3. Igual Pago

9. ¿En qué entidad obtuvo la firma electrónica?
( ) Banco Central ( ) Security Data ( ) ANF ( ) Concejo de la Judicatura
10. ¿Le ha generado algún inconveniente la firma electrónica?
( ) SI ( ) NO
11. ¿Se ha encontrado con duplicidad de documentos?
( ) SI ( ) NO
12. ¿Por qué solución optó al encontrar un documento duplicado?

13. ¿Qué controles maneja para evitar la duplicidad?
14. ¿En comparación con la Facturación Física, la Facturación Electrónica que beneficios generó para el País?
Marque con una x, una o más de las siguientes opciones: ( ) 1. Ayuda al Medio Ambiente ( ) 2. Mayor Control Tributario ( ) 3. Información Confiable ( ) 4. Otros:_____
15. ¿En conclusión la Facturación electrónica es más beneficiosa para?
( ) 1. SRI ( ) 2. EMPRESA ( ) 3. AMBOS